


CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante Legal y Contador Público del **FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO** certificamos que hemos preparado los Estados Financieros, los cuales comprenden un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, decreto 1406 de 1999 y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF, incluyendo, sus correspondientes Revelaciones que forma un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera del **FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA** al 31 de diciembre de 2023; así como los Resultados de sus Operaciones, los cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y demás:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Dirección o Empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2023. Todas las transacciones se han registrado y reflejado en los Estados Financieros.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han reconocido, medido, presentado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectiva Revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que hemos dado a terceros: de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable bajo NIIF.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. 



7. La Entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999.
8. En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de 2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

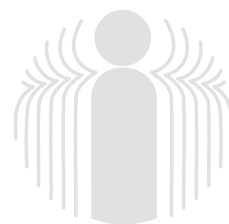


EMILCE ARÉVALO GARCÍA
Representante Legal
C.C. 52152980



ANGELA MARIA BARCO O.
Contador Público
T.P. No. 182879-T





ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA No.	31 DIC 2023	31 DIC 2022
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalente de efectivo	6	27.237.987,00	15.758.366,00
Inversiones	7	770.069,00	10.200.766,00
Cartera de créditos	8	895.160,00	397.969,00
Inventarios	9	307.652,00	312.432,00
Otras cuentas por cobrar	10	1.734.989,00	1.077.646,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		30.945.857,00	27.747.179,00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	7	233.503.035,00	242.446.253,00
Cartera de créditos	8	246.117.966,00	203.575.152,00
Propiedad planta y equipo	11	28.096.003,00	28.605.463,00
Bienes recibidos en pago	12	106.125,00	322.675,00
Activos intangibles	13	886.210,00	1.241.276,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		508.709.339,00	476.190.819,00
TOTAL ACTIVOS		539.655.196,00	503.937.998,00
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Depósitos	14	22.880.536,00	21.197.721,00
Valores por reintegrar	15	2.716.356,00	2.425.627,00
Proveedores	16	1.062.916,00	436.664,00
Impuestos, Retenciones y Gravamen	17	1.163.027,00	694.113,00
Otras cuentas por pagar	18	809.303,00	1.179.135,00
Beneficios a empleados	19	463.880,00	362.469,00
Pasivos estimados	20	1.500.494,00	1.602.777,00
Fondos Sociales	21	7.898.111,00	6.428.909,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		38.494.623,00	34.327.415,00
PASIVO NO CORRIENTE			
Depósitos	14	12.266.269,00	11.792.686,00
Fondos Sociales y Mutuales	21	444.530.815,00	420.010.553,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		456.797.084,00	431.803.239,00
TOTAL PASIVO		495.291.707,00	466.130.654,00
PATRIMONIO			
Aportes sociales	22	31.889.975,00	28.898.920,00
Reservas	23	6.415.168,00	5.805.218,00
Fondos de destinación específica	24	53.457,00	53.457,00
Excedente / pérdida presente ejercicio		6.004.889,00	3.049.749,00
TOTAL PATRIMONIO		44.363.489,00	37.807.344,00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		539.655.196,00	503.937.998,00

Las Notas de la 1 a la 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Emilce Arévalo García
Representante Legal

Angela María Barco Ospina
Contador Público
T.P. No. 182879-T

Mauricio Rodríguez Viáfara
T.P. No. 180888-T
Revisor Fiscal CROWE CO SAS
(Ver Dictamen Adjunto)



ESTADO DE RESULTADO

FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	NOTA	31 DIC 2023	31 DIC 2022
INGRESOS OPERACIONALES	25		
Intereses Cartera de Crédito		27.147.792,00	20.324.110,00
Rendimientos de Inversiones		26.036.659,00	29.433.171,00
Servicios de Sedes Recreativas		2.878.981,00	2.461.805,00
Otros Ingresos del Fondo de Recreación		4.466.481,00	4.103.942,00
Otros		4.941.169,00	5.880.889,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		65.471.082,00	62.203.917,00
COSTOS	26		
Intereses por Depósito		1.550.434,00	956.717,00
Intereses por Fondos Sociales y Mutuales		27.202.201,00	25.365.916,00
Costo Restaurante		1.066.107,00	1.037.509,00
TOTAL COSTOS		29.818.742,00	27.360.142,00
UTILIDAD BRUTA EN OPERACIÓN		35.652.340,00	34.843.775,00
GASTOS OPERACIONALES	27		
Gastos Generales		9.029.138,00	7.356.110,00
Gastos de personal		9.371.509,00	7.363.211,00
Depreciaciones		740.968,00	737.709,00
Amortizaciones		355.066,00	360.935,00
Deterioro		7.582.540,00	4.088.779,00
Impuestos		1.097.722,00	984.778,00
Gastos Financieros		416.661,00	342.326,00
Otros Gastos		935.085,00	6.974.720,00
Gastos Fondos Sociales y Mutuales		0,00	4.000.000,00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		29.528.689,00	32.208.568,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		6.123.651,00	2.635.207,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	28	10.110,00	881.798,00
GASTOS NO OPERACIONALES	29	128.872,00	467.256,00
EXCEDENTE (DÉFICIT) NETO		6.004.889,00	3.049.749,00

Las Notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Emilce Arévalo García
Representante Legal

Angela María Barco Ospina
Contador Público
T.P. No. 182879-T

Mauricio Rodríguez Viáfara
T.P. No. 180888-T
Revisor Fiscal CROWE CO SAS
(Ver Dictamen Adjunto)



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO

POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022


(Expresado en miles de pesos Colombianos)

Concepto	Capital social	Capital mínimo no reducible	Reservas legales y estatarias	Fondo de destinación específica	Distribución de excedentes	Total patrimonio
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	6.729.204,00	19.987.572,00	5.721.501,00	53.457,00	418.585,00	32.910.319,00
Aumento por aportes de asociados	4.671.556,00	-	-	-	-	4.671.556,00
Disminución por aportes retiros de asociados	-2.489.413,00	-	-	-	-	-2.489.413,00
Aplicación de excedentes aprobado por Asamblea	-	-	83.717,00	-	-83.717,00	-
Aplicación de excedentes al FODES	-	-	-	-	-41.858,00	-41.858,00
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Vejez Común	-	-	-	-	-293.009,00	-293.009,00
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	3.049.749,00	3.049.749,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	8.911.347,00	19.987.572,00	5.805.218,00	53.457,00	3.049.750,00	37.807.344,00
Aumento por aportes de asociados	5.166.902,00	-	-	-	-	5.166.902,00
Disminución por aportes retiros de asociados	-2.175.846,00	-	-	-	-	-2.175.846,00
Aplicación de excedentes aprobado por Asamblea	-	-	609.950,00	-	-609.950,00	-
Aplicación de excedentes al FODES	-	-	-	-	-304.975,00	-304.975,00
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Vejez Común	-	-	-	-	-1.250.397,00	-1.250.397,00
Aplicación de excedentes al Fondo de Bienestar Social	-	-	-	-	-274.478,00	-274.478,00
Aplicación de excedentes al Fondo Mutual Eduplan	-	-	-	-	-609.950,00	-609.950,00
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	6.004.889,00	6.004.889,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	11.902.403,00	19.987.572,00	6.415.168,00	53.457,00	6.004.889,00	44.363.489,00

Las Notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros


 Emilce Arévalo García
Representante Legal


 Angela María Barco Ospina
Contador Público
 T.P. No. 182879-T


 Mauricio Rodríguez Viábara
 T.P. No. 180888-T
Revisor Fiscal CROWE CO SAS
 (Ver Dictamen Adjunto)



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	31 DIC 2023	31 DIC 2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del ejercicio	6.004.889,00	3.049.749,00
Gastos que no involucra uso de capital de trabajo		
Depreciación propiedad, planta y equipo	740.968,00	737.709,00
Deterioro bienes recibidos en pago	190.658,00	267.289,00
Amortización	355.066,00	360.935,00
Deterioro de cartera de crédito	6.103.977,00	3.218.713,00
Faltante de inventario	96.958,00	102.491,00
Perdida por venta de activos fijo y bajas	7.671,00	365.415,00
Estimaciones de impuestos	758.612,00	553.141,00
Estimacion laboral y otros	-102.283,00	516.000,00
Valorización inversiones costo amortizado (reexpresión)	-	-5.204.393,00
Total de partidas que no involucran uso de capital de trabajo	14.156.516,00	3.967.049,00
Variación en los activos (aumento o disminución)		
Cartera de crédito	-49.143.983,00	-25.046.967,00
Inventarios	-92.178,00	-127.100,00
Otras cuentas por cobrar	-657.343,00	1.407.267,00
Variación en los pasivos (aumento o disminución)		
Depósitos	1.682.815,00	-2.896.193,00
Valores por reintegrar	290.729,00	-95.617,00
Proveedores	626.252,00	-126.645,00
Impuestos, Retenciones y Gravamen	-289.698,00	56.345,00
Beneficios a empleados	101.411,00	14.829,00
Otras cuentas por pagar	-369.832,00	-144.835,00
Fondos Sociales Mutuales	1.469.202,00	1.086.207,00
EFECTIVO NETO USADO PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-32.226.109,00	-21.905.660,00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Venta de activos fijos	-	270.000,00
Compra de activos fijos	-213.286,00	-122.276,00
Venta(compra) de inversiones	18.373.915,00	-16.731.553,00
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	18.160.629,00	-16.583.829,00
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Depósitos a largo plazo	473.583,00	326.636,00
Fondos Sociales y Mutuales	24.520.262,00	23.234.856,00
Aportes sociales	2.991.055,00	2.182.143,00
Distribución de excedentes y reservas	-2.439.799,00	-334.868,00
EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	25.545.101,00	25.408.767,00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	11.479.621,00	-13.080.723,00
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	15.758.366,00	28.839.089,00
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	27.237.987,00	15.758.366,00

Las Notas 1 a 35 adjuntas son parte integral de los estados financieros

Emilce Arévalo García
Representante Legal

Angela María Barco Ospina
Contador Público
T.P. No. 182879-T

Mauricio Rodríguez Viárrara
T.P. No. 180888-T
Revisor Fiscal CROWE CO SAS
(Ver Dictamen Adjunto)

Notas a los Estados Financieros



NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

El Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO es una entidad del sector solidario creada exclusivamente para médicos cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali. Por resolución 216 del 5 de mayo de 1975, se creó el 17 de julio de 1974 y obtuvo personería jurídica inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 30 de enero de 1997.

Para todos los efectos legales y estatutarios la entidad podrá usar indistintamente su denominación social completa o su sigla PROMEDICO.

El Fondo nace en Santiago de Cali, en el Valle del Cauca, Colombia. Su domicilio actual está en la Avenida 6 AN No. 22 N 54. Barrio Santa Mónica.

Desarrolla sus actividades en todo el territorio nacional, con oficinas en Cali, Bogotá, Medellín, Barranquilla, Pereira, Manizales, Armenia, Tuluá, Popayán, Pasto, Bucaramanga y Valledupar.

Los objetivos del FONDO DE EMPLEADOS MÉDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO son:

- a) Desarrollar integralmente al ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.
- b) La prestación de servicios de interés social con carácter de protección económica a sus asociados y a sus beneficiarios o herederos, con la denominación genérica de amparos mutualistas.
- c) Fomentar el ahorro tendiente al mejoramiento de la calidad de vida del asociado y su familia.
- d) Mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas de seguridad social, desarrollo profesional y bienestar familiar de los Asociados.
- e) Fomento de la Solidaridad y el compañerismo entre los Asociados.
- f) Autogestión solidaria, democrática y humanista.
- g) Promover la creación de empresa de sus asociados y de PROMEDICO.

PROMEDICO, además suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados.

De acuerdo con la circular básica contable y financiera de La Superintendencia de la Economía Solidaria, se debe mantener como fondo de liquidez un monto equivalente al 10% de los depósitos de ahorro, salvo de los ahorros permanentes, de los cuales, en los casos en que los estatutos de la organización establezcan que estos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado, el porcentaje a mantener será del dos por ciento (2%).

De los excedentes netos obtenidos, se constituye una reserva para protección de aportes del 20%, por otra parte un 10% se destina para el Fondo de Desarrollo Empresarial; el remanente queda a disposición de la Asamblea de Asociados Delegados, la cual puede destinarlo, todo o parte de este, para revalorizar los aportes o para aumentar los fondos sociales agotables y mutuales que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad, también podrán utilizarse para bienestar o para constituir fondos y reservas patrimoniales permanentes.

Duración: su duración es indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Empleados: PROMEDICO a diciembre 31 de 2023 cuenta con 159 empleados de planta. Los entes de control externo del Fondo de Empleados Médicos de Colombia son:

La Superintendencia de Economía Solidaria, que ejerce actividades de inspección, control y vigilancia.

La Revisoría Fiscal, la cual es designada por la Asamblea General de Delegados.

NOTA 2: ESTÁNDAR CONTABLE APLICADO

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2706 y 2784 de diciembre de 2012, el fondo está obligado a iniciar el proceso de convergencia de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia a las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés) tal y como las emite el IASB (International Accounting Standards Board).

Reportes a Entes de Control Estatal: PROMEDICO efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno (1) de supervisión.

A continuación, se describe la base de preparación de los Estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre de 2023.

BASE DE PREPARACIÓN

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, PROMEDICO se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera. Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015 y por los Decretos 2101, 2131 de 2016.

Las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros, se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes.

a) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de PROMEDICO se expresan en pesos colombianos (COP), la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información de estos estados financieros se presenta en miles de pesos (\$.000) y se redondearon a la unidad de mil más cercana.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

d) Modelo de negocio

PROMEDICO tiene un modelo de negocio que le permite en relación con sus instrumentos financieros de activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generar utilidades de corto plazo y de lograr posiciones especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, posee instrumentos que, por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones, tienen que ser medidos a valor razonable, aún cuando la intención por parte de la administración sea mantenerlas en el tiempo.

e) Materialidad o importancia relativa

La información tendrá importancia relativa o materialidad si la no inclusión en los estados financieros puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en dichos estados financieros. La importancia relativa dependerá del importe y naturaleza de la partida, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en que se produciría su omisión.

Si un principio de contabilidad, como se encuentra establecido en las NIIF o en este manual, no se aplica por razones de materialidad, es necesario calcular el posible efecto resultante de la no aplicación. Estos efectos se deben controlar en cada año.

PROMEDICO presentará por separado, cada clase de partidas similares de importancia relativa. Si la omisión o inexactitudes de partidas influyen en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. PROMEDICO considerará material cuando supere el 10% del patrimonio técnico.

NOTA 3: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por PROMEDICO para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

En la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF, se aplicaron las principales políticas contables detalladas a continuación, salvo si se indica lo contrario.
1 de 2016.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional, usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera.

Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera y los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en que se dan estas transacciones. Las ganancias o pérdidas de la conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen: caja general, cajas menores, los depósitos en bancos y otras inversiones a corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, se reconocerán inicialmente por el valor razonable. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocerán en el estado de resultados, las cuales surgen, entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocerán en resultados del período en que se incurren.

Activos financieros

PROMEDICO deberá registrar como activos financieros, las inversiones inicialmente por su costo de adquisición y a partir de ese mismo día de la fecha de compra, estas se deberán valorar al costo amortizado o al valor razonable según la clasificación de categoría.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos. La administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procure obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales den lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales y las condiciones contractuales de las mismas que tengan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y al cierre del año, PROMEDICO evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de este es dado de baja en cuenta en los siguientes casos:

- a) Expiran los derechos contractuales que PROMEDICO mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero.
- b) Cuando no se retiene el control de este, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja o por su cancelación total o por castigarla; en este último caso, habiéndose considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables para PROMEDICO o un contrato que se liquidará con instrumentos de patrimonio propios de PROMEDICO.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de RENDIMIENTOS sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos. La ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que los generan, cuando se liquidan o se readquieren (con la intención de cancelarlos o con la intención de recolocarlos).

Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la entidad o por otros miembros del grupo consolidado. La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio, son cargados directamente contra el patrimonio por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los inventarios se reconocen cuando se venden a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes. Los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del periodo en el que se consumen, las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable como gasto en el período en que ocurren.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, PROMEDICO lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo se adquiere mediante un intercambio total o parcial con otro elemento o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable.

Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un tercero recibe un elemento de propiedades, planta y equipo (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, a la vez reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido o un pasivo según los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta si los hay y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del periodo en que el activo está disponible para su uso.

La vida útil se asignará según el periodo por el que la entidad espere beneficiarse de cada activo. Para efectos de cada cierre contable, PROMEDICO analiza si existen indicios tanto externos como internos de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, PROMEDICO analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o esté listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

PROMEDICO reconocerá una partida como activo fijo cuando:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida, fluirán en el fondo de empleados.
- b) El costo del activo fijo puede ser medido confiablemente.
- c) Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- d) No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria del fondo de empleados.
- e) Su costo sea mayor o igual a UN PESO (\$1) la cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos. Se determinó que para el costo de los activos adquiridos a partir del 1 de enero de 2017 es 50 UVT (Unidad de Valor Tributario).

Los repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente que PROMEDICO espere utilizar durante más de un ejercicio, cumplen normalmente las condiciones para ser calificados como elementos de propiedad, planta y equipo, serán clasificados como inventario de materiales y repuestos de acuerdo con lo dispuesto en el decreto 3023 del 27 de diciembre de 2013.

Los activos operacionales como: de sillas, utensilios, mesas y playeras plásticas, entre otros serán llevadas a activos de operación en la cuenta del gasto.

Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

Grupo de activos	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Equipos de transporte	5 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de hoteles y restaurantes	10 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de vigilancia	10 años
Edificaciones	50 años

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, que no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior a un documento o norma legal y solo se someten a pruebas de deterioro cuando existe un evento que lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos en las cuentas de resultados. No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya dividido por su vida útil.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada periodo es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor no superior a su valor recuperable, o sea, que el indicado en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar mediante su uso continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o cuando se presenten indicios de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro se revierte en el estado de resultados la

pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. Según se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Aplica en PROMEDICO, para el tratamiento de sus provisiones, pasivos contingentes, activos contingentes, conforme a lo previsto a la sección 21 provisiones y contingencias.

No se encuentran en este alcance las provisiones relacionadas con beneficios a empleados, tales como cesantías, provisiones u otras indemnizaciones; ni se aplica a los instrumentos financieros ni a los activos no financieros (deterioro de propiedad, planta y equipo, intangibles e inventarios).

i) Ingresos

Los intereses por concepto de servicios de crédito a los asociados se reconocen de acuerdo con las instrucciones de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Supersolidaria.

Los ingresos de otras actividades ordinarias se reconocen con la contraprestación de cada servicio (ingresos por servicio de hoteles y restaurante, deudores por venta de servicios, alquiler de espacios, eventos institucionales, ingresos por sostenimiento, otros ingresos: venta y valoración de inversiones, dividendos, recuperación de deterioro, retornos administrativos e indemnizaciones).

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

El pasivo reconocido se traslada al ingreso según se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, se traslada al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregarlo o prestarlo, para el cual se entregó el anticipo.

Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes, no hay retención del control de los activos, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad, es probable la generación de beneficios económicos asociados y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores de acuerdo con lo términos de la negociación independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada periodo se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

Esta actividad se realiza solamente con la subasta y/o venta de bienes recibidos en dación de pago.

NOTA 4: IMPUESTOS

a) Impuesto de Renta: El artículo 145 de la ley 1819 de 2016 modificó el artículo 23 del Estatuto tributario, determinó que los Fondos de Empleados no son responsables del Impuesto de Renta.

b) Impuestos de industria y comercio: El valor liquidado sobre el valor de los ingresos a nivel nacional, PROMEDICO es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y es agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.

c) Gravamen a los Movimientos Financieros: es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido como gasto hasta 350 UVT.

d) Impuesto al Valor Agregado e Imptoconsumo: es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simple, pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. Se causa este tipo de impuestos en los servicios prestados como: reservas de hospedaje, servicio de restaurante, retornos administrativos.

e) Información Exógena: PROMEDICO reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

NOTA 5: DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

a) Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados (activos) para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b) Nivel 2: entradas distintas a los precios cotizados, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determinan con técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado si están disponibles y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado, plazo y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c) Nivel 3: Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se usan técnicas específicas de valorización como análisis del flujo de caja descontado para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo disponible corresponde a saldos distribuidos en la caja general, cajas menores y depósitos en bancos. En la caja general se encuentra el dinero disponible para cubrir las operaciones diarias con los asociados cuando estos requieran efectivo. Las cajas menores son para cubrir necesidades de menor cuantía en las agencias a nivel nacional y áreas administrativas. Los bancos están conformados, en su mayoría, por las consignaciones que realizan los asociados para el pago de sus créditos, aportes estatutarios, convenios y ahorros.

El saldo en bancos está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de bancos comerciales. Estas cuentas están bien conciliadas y sus saldos contables están razonablemente presentados. No existen restricciones (embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto que permitan su retiro o uso. Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo "consignación por identificar", luego se solicita copia de la transacción a la entidad bancaria para lograr la identificación del depositante.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el disponible no incluía valores en moneda extranjera.

Ante las dificultades de cruce de información, se han gestionado la depuración y conciliación, ya que algunos asociados consignan o realizan transferencias y no envían el soporte para realizar la aplicación, se siguen con la depuración de las partidas más antiguas cuyos resultados serán evaluados y calificados por la administración del Fondo.

El efectivo de uso restringido se encuentra Fondo de Liquidez (a): recursos que, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera en su Título I Capítulo I por mandato legal y disposición de la Superintendencia de Economía Solidaria, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Están constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses generados, estos son medidos a costo amortizado.

A continuación, se detallan los saldos por cada rubro:

Efectivo y equivalente de efectivo	2023	2022
Caja general	176.107	120.220
Cajas menores	2.618	4.834
Bancos (a)	21.117.820	15.633.312
Equivalente al efectivo (b)	2.128.255	-
Efectivo de uso restringido-Fdo. Liquidez (c)	3.813.187	-
Efectivo y equivalente de efectivo	27.237.987	15.758.366

Bancos (a): A continuación, se detallan los bancos con los cuales PROMEDICO tiene convenio junto a su tipo de cuenta bancaria:

Entidad Financiera	Tipo de cuenta	2023	2022
Banco Davivienda	Ahorros	2.712.768	1.309.157
	Corriente	518.320	538.128
Banco de Occidente	Ahorros	13.254.830	11.749.506
	Corriente	972.541	954.440
Bancolombia	Ahorros	518.292	563.994
	Corriente	57.516	23.219
Banco de Bogotá	Corrientes	584.039	494.868
Banco Coopcentral	Corriente	352.704	-
Banco Agrario	Ahorros	31.781	-
Juriscoop	Ahorros	2.115.029	-
Total bancos (a)		21.117.820	15.633.312

Equivalente al efectivo (b)

Emisor	Clase	2023	2022
Juriscoop	CDT	2.128.255	-
Equivalente al efectivo (a)		2.128.255	-

Efectivo de uso restringido-Fdo. Liquidez (c)

Custodio	Emisor	Clase	2023	2022
Deceval	Banco Coopcentral	CDT	1.818.783	-
Deceval	Juriscoop		1.994.404	-
Total de inversiones			3.813.187	-

NOTA 7: INVERSIONES

PROMEDICO, para lograr su máximo rendimiento, constituye inversiones, obligatorias o de conveniencia, generando flujos futuros de ingreso para cumplir con la promesa de valor con sus asociados.

Inversiones a corto plazo: Están conformadas por Certificados de Depósito a Término C.

C.D. T, Certificados de Depósito de Ahorro a Término CDAT y carteras colectivas custodiadas por las comisionistas de bolsa Credicorpcapital, Itaú Comisionista de Bolsa y Valores Bancolombia. Los fondos en Carteras Colectivas abiertas son para manejo de los recursos producto de la cancelación de inversiones, pago de rendimientos, traslado de recursos a cuentas bancarias, con destino a constituir nuevas inversiones y generar rendimientos importantes. Las entidades comisionistas son inscritas en la Bolsas de Valores de Colombia, con calificación AAA o AA+.

Las inversiones del portafolio son por los recursos que no son colocados en créditos por la situación económica de nuestros asociados, cancelaciones de créditos por la competencia en tasas bajas en su momento en el sector financiero y solidario.

Emisor	Clase	2023	2022
Banco Coopcentral	CDT-Fondo Liquidez	-	2.583.393
Juriscoop		-	1.743.252
Financiafondo	CDAT	463.431	405.744
Banco de Occidente	CDT	-	2.117.498
Banco GNB		-	3.078.941
CrediCorpcapital	Cartera colectiva	206.886	79.116
Itaú Comisionista de Bolsa		32.087	164.428
Valores Bancolombia S.A.		67.665	28.394
		770.069	10.200.766

Inversiones a largo plazo: Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDT, bonos ordinarios, bonos deuda pública y TES que son medidos a costo amortizado.

Clase de inversión	2023	2022
(C.1) CDT (certificado de depósito a término fijo)	133.289.236	105.253.738
(C.2) Bonos ordinarios	57.376.790	80.565.652
(C.3) TES (títulos de deuda pública)	27.033.666	28.908.343
(C.4) Bonos deuda pensional	14.740.824	24.845.206
(C.5) Bonos deuda publica	-	2.008.222
(C.6) Acciones	736.307	562.605
(C.7) Aportes	326.212	302.487
Total de inversiones	233.503.035	242.446.253

(C.1) CDT (certificado de depósito a término fijo): PROMEDICO destina la liquidez optimizando los recursos en títulos calificados AAA con tasa variable y fija, con el fin de trasladar rentabilidad a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Banco BBVA	12.647.847	10.206.168
	Banco Colpatria	7.024.930	4.098.632
	Banco de Bogotá	8.670.263	9.150.322
	Banco de Occidente	9.599.935	8.123.626
	Bancolombia	6.100.552	6.000.627
	Banco Popular	7.649.308	-
	Banco Santander	3.068.434	-
	Banco Davivienda	4.042.083	-
	Itaú Colombia	8.287.268	6.043.037
Itaú Comisionista de Bolsa	Banco BBVA	9.357.998	8.291.516
	Banco Colpatria	3.979.610	4.004.526
	Banco Davivienda	5.165.533	1.022.126
	Banco de Bogotá	13.190.636	6.193.630
	Banco de Occidente	10.557.613	6.467.130
	Banco GNB	907.044	997.490
	Banco Popular	9.052.786	10.927.065
	Bancolombia	7.461.783	6.853.449
	Banco de Comercio Exterior de Colombia	478.921	5.527.391
	Itaú Colombia	3.529.729	5.857.130
	Banco Comercial Av Villas	1.023.904	-
	RCI Colombia S.A.	1.021.026	-
Valores Bancolombia S.A.	Banco de Occidente	472.033	524.916
	Bancolombia	-	4.964.957
Total CDT (certificado de depósito a término fijo)		133.289.236	105.253.738

(C.2) Bonos ordinarios: PROMEDICO durante la vigencia del 2023 ha mejorado la rentabilidad del portafolio buscando tasas competitivas en el mercado de capitales, para transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Banco Davivienda	11.892.851	14.141.438
	Banco de Bogotá	1.713.670	1.865.049
	Banco de Occidente	989.717	3.448.262
	Banco Popular	11.545.579	13.154.120
	Bancolombia	-	2.498.286
	EPSA	-	4.953.453
	Grupo Aval	1.900.807	2.054.170
Itaú Comisionista de Bolsa	Banco Davivienda	8.566.767	15.231.010
	Banco de Bogotá	1.751.708	1.861.683
	Banco de Occidente	2.231.177	2.392.833
	Banco Popular	5.177.445	6.551.066
	Bancolombia	1.901.752	2.053.909
	Itaú Colombia	3.600.331	3.893.691
	RCI Colombia S.A.	3.584.293	3.628.832
	Sociedad Bolivar S.A.	847.487	952.411
Valores Bancolombia S.A.	Banco de Occidente	1.673.206	1.885.439
Total Bonos ordinarios		57.376.790	80.565.652

(C.3) TES (títulos de deuda pública): PROMEDICO invierte en TES por la calificación y la liquidez en estos títulos valores, y así transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DCV (Depósito Central de Valores).

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	6.267.973	6.324.648
Itaú Comisionista de Bolsa		20.765.693	22.583.695
Total Bonos deuda pública		27.033.666	28.908.343

(C.4) Bonos deuda pensional: PROMEDICO invierte en bonos pensionales para diversificar más por emisor, calificación y liquidez, para transferir rendimientos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	13.860.688	21.406.469
Itaú Comisionista de Bolsa		880.136	3.438.737
Total bonos pensionales		14.740.824	24.845.206

(C.5) Bonos deuda pública: Son bonos de la Empresa de Energía de Bogotá calificados AAA por Fitch Ratings, indexados en IPC, mejorando la rentabilidad para trasladarlos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	-	2.008.222
Total TES		-	2.008.222

(C.5) Bonos deuda pública: Son bonos de la Empresa de Energía de Bogotá calificados AAA por Fitch Ratings, indexados en IPC, mejorando la rentabilidad para trasladarlos a los Fondos Sociales y Mutuales. Estos se encuentran custodiados en DECEVAL.

Custodio	Emisor	2023	2022
CrediCorpcapital	Grupo Argos S.A.	736.307	562.605
Total Acciones		736.307	562.605

(C.7) Aportes: Los aportes sociales que mantiene PROMEDICO en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor. Igualmente, inversiones que tiene en entidades con ánimo de lucro que resultan convenientes o complementarias en el desarrollo de su objeto social. Al cierre de diciembre cada entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones, estos son medidos a costo histórico.

Emisor	2023	2022
Analfe	1.387	1.354
Conecta Financiera	13.687	15.433
Coopcentral	239.962	230.445
Equidad Seguros Generales O.C	938	938
Equidad Seguros Vida O.C	4.430	4.430
Financiafondos	65.806	65.362
Deterioro Inversiones	-	-15.475
Total aportes	326.212	302.487

NOTA 8: CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga PROMEDICO en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida, aportes y otras garantías. Este rubro está sujeto a provisiones para asumir los posibles riesgos de recuperación y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Según las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera, en su Título IV Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera, la cartera se califica y se deteriora.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por PROMEDICO bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, o sea, el dinero utilizado en el otorgamiento de créditos se obtiene de recursos propios de PROMEDICO, como el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, y el mismo abono a los créditos que hacen cada mes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante el aviso de cobro con pago directo o con la intermediación de agencias de cobranza en los casos requeridos. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo y de acuerdo con los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los clientes, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar.

A continuación, se detalla la cartera a corto y largo plazo:

Cartera de crédito	2023	2022
Capital	898.084	400.276
Intereses	3.057	540
Deterioro individual	-5.821	-2.790
Deterioro intereses	-160	-57
Cartera de crédito corto plazo	895.160	397.969

Cartera de crédito	2023	2022
Capital	254.590.721	208.311.024
Intereses	1.608.586	929.160
Deterioro individual	-2.312.695	-1.323.389
Deterioro general	-7.684.481	-4.243.231
Deterioro intereses	-84.165	-98.412
Cartera de crédito largo plazo	246.117.966	203.575.152

La cartera de crédito se encuentra clasificada y calificada de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Cartera de crédito	Calificación	2023	2022
Créditos de vivienda normal	A	116.373.849	90.422.264
Créditos de vivienda aceptable	B	3.151.932	1.611.362
Créditos de vivienda apreciable	C	685.148	251.300
Créditos de vivienda significativo	E	-	746.461
Créditos de vivienda incobrable	D	694.319	-
Créditos de consumo normal	A	101.672.971	90.409.803
Créditos de consumo aceptable	B	1.931.486	1.210.983
Créditos de consumo apreciable	C	1.074.823	837.655
Créditos de consumo significativo	D	2.698.620	1.550.039
Créditos de consumo incobrable	E	2.242.763	1.368.875
Créditos de comercial normal	A	23.768.280	19.863.607
Créditos de comercial aceptable	B	520.133	213.227
Créditos de comercial apreciable	C	108.156	129.567
Créditos de comercial significativo	D	288.839	-
Créditos de comercial incobrable	E	277.487	96.151
Intereses de vivienda		691.777	382.622
Intereses de consumo		776.339	476.114
Intereses de comercial		143.526	70.970
Total cartera		257.100.448	209.641.000

A continuación, se detalla cómo se encuentra la cartera colocada por región:

Región	Línea de crédito	Saldo capital	Saldo intereses
Centro	COMERCIAL	2.869.154	17.384
Centro	CONSUMO	17.136.265	145.049
Centro	VIVIENDA	21.644.139	139.211
Eje cafetero	COMERCIAL	4.449.885	35.669
Eje cafetero	CONSUMO	16.380.052	113.026
Eje cafetero	VIVIENDA	17.170.619	91.310
Norte	COMERCIAL	1.769.993	17.080
Norte	CONSUMO	10.823.196	116.640
Norte	VIVIENDA	7.842.894	68.064
Occidente	COMERCIAL	13.659.411	59.767
Occidente	CONSUMO	52.989.000	317.707
Occidente	VIVIENDA	62.341.162	317.416
Sur	COMERCIAL	2.214.452	13.626
Sur	CONSUMO	12.292.149	83.917
Sur	VIVIENDA	11.906.434	75.777
Total cartera por región		255.488.805	1.611.643

Deterioro de la Cartera de Créditos: PROMEDICO sigue el Anexo I del Título IV de la Circular Básica y Contable la cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

Las exigencias de la Supersolidaria respecto a manejar las provisiones en la cartera individual y general se cumplieron correctamente. Además, se realizó la evaluación de cartera según el Capítulo II del Título IV de la Superintendencia y que indica que la evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo semestralmente, en mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.

PROMEDICO evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, este último con periodicidad anual en noviembre, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente, es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados. PROMEDICO califica y provisiona la cartera de crédito así: Provisión general: se constituye una provisión general como mínimo del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta. Sin perjuicio de la provisión general referida en el párrafo anterior, se mantiene una provisión individual para proteger sus créditos en los porcentajes de la tabla presentada a continuación.

Durante el 2023 se realizaron provisiones adicionales por valor de \$ 2.745 millones, para anticiparse al proceso de implementación de la metodología de pérdida esperada que iniciará para los fondos de empleados el primero de julio del 2024, afectando el estado de resultado.

Deterioro de la cartera de crédito	2023	2022
Deterioro individual	-5.821	-2.790
Deterioro intereses	-160	-57
Total deterioro a corto plazo	-5.981	-2.847
Deterioro individual	-2.312.695	-1.323.389
Deterioro general	-2.554.888	-2.673.231
Deterioro adicional perdida esperada	-5.129.593	-1.570.000
Deterioro intereses	-84.165	-98.412
Total deterioro a largo plazo	-10.081.341	-5.665.032
Total deterioro	-10.087.322	-5.667.879

Movimiento del deterioro de cartera	2023	2022
Movimiento del deterioro 01 de enero	-5.667.879	-4.494.314
Gasto de deterioro del año	-6.103.976	-3.218.713
Recuperación de deterioro	-	252.509
Castigo cartera	1.684.533	1.792.639
Total de deterioro	-10.087.322	-5.667.879

Categoría	Comercial		Consumo		Vivienda	
	Días	Provisión	Días	Provisión	Días	Provisión
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-120	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	121-150	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>150	100%	>180	50%	>540	30%
E1				100%		60%
E2						100%

Para constituir provisiones individuales, las garantías respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidos en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje correspondiente según la calificación, aplicado a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que PROMEDICO no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. Cuando el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales se descontarán en forma proporcional, es decir, según el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada crédito sobre el saldo de todos los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral, deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses y hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses y hasta 30 meses	30%
Más de 30 meses y hasta 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de Alineamiento: Cuando PROMEDICO califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente, podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Castigo de Activos: el castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera, se debe proceder, en primera instancia, a la constitución del cien por ciento (100%) de la entrega del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva, se procede a la reclasificación, contabilización de las provisiones y después castigo de la cartera, que se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el 2023 se realizaron 4 castigos de cartera aprobados por la Junta Directiva, mediante acta No. 1230 del 27 de febrero; acta No. 1236 del 29 de mayo; acta 1242 28 agosto y acta No. 1248 del 24 de noviembre por valor total de \$ 1.736 millones.

Cartera castigada	2023	2022
Capital	1.684.037	1.782.555
Intereses	496	10.084
Valor cartera castigada	1.684.533	1.792.639

NOTA 9: INVENTARIOS

El inventario son los bienes que tiene la empresa para prestar servicios de restaurante a sus asociados, beneficiarios y empleados, la existencia de inventario comprende la materia prima y productos terminados para ser consumidos.

Otros Inventarios son los activos de operación como: lencería, vajillas, utensilios, implementos deportivos y herramientas que son contralados y administrados, en su momento fueron cargados en la cuenta de inventarios para tener control. Cuando se migró a SAP no era posible realizar el traslado y tener control de ellos, por lo tanto, se han dado de baja a medida que reportan obsolescencia y/o daño de estos. A partir del 2016 los activos de operación se registran a la cuenta del gasto con control de cantidades y ubicación de estos.

Inventarios	2023	2022
Bienes no transformados por la entidad	77.053	74.557
Bienes transformados por la entidad	29.606	36.882
Otros inventarios (Activos de Operación)	200.993	200.993
Total Inventario	307.652	312.432

NOTA 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Son aquellas operaciones de crédito originadas de la venta de bienes y servicios que se prestan a los asociados y empleados en la entidad.

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de operaciones en desarrollo del objeto social tales como: comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar. Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control, de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Considerando la partida y la actividad de PROMEDICO.

Las principales cuentas por cobrar en la entidad son:

Anticipos de contratos, proveedores y empleados: representa los valores entregados por PROMEDICO a manera de anticipo para la realización de un contrato o a sus proveedores y empleados en la adquisición de bienes y/o servicios.

Impuestos por cobrar: representa los valores descontados por retención de IVA, en la facturación de retornos en los convenios.

Responsabilidades pendientes: representa los rubros pendientes de cobro por conceptos diferentes a los especificados anteriormente (empleados, avisos de cobro y cheques devueltos).

Otras cuentas por cobrar: representa los rubros pendientes de cobro por concepto de incapacidades y cuentas por cobrar a terceros.

Deterioro de las cuentas por cobrar: provisión calculada para cubrir contingencias con las cuentas por cobrar.

Otras cuentas por cobrar	2023	2022
Anticipos	299.613	48.100
Activos por impuestos corrientes	29.088	14.758
Responsabilidades pendientes	24.841	5.289
Incapacidades por cobrar	76.861	88.821
Cuentas por cobrar a terceros (a)	1.466.698	1.082.790
(-) Deterioro otras cuentas por cobrar	-162.112	-162.112
Total otras cuentas por cobrar	1.734.989	1.077.646

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar a terceros. Con respecto al saldo por partidas conciliatorias botón PSE, fueron pagos aplicados en diciembre que el banco reportó en los extractos de enero por ser transacciones en horario extendido.

Cuentas por cobrar a terceros (a)	2023	2022
Cuenta por cobrar retornos admón. (convenios)	66.553	23.769
Cobro por insolvencia	107.184	149.400
Cobro DIAN	576	576
Partidas conciliatorias botón PSE	1.282.060	906.666
Cobro Fedeprom Medicina Prepagada	154	-
Cuenta por cobrar a proveedores (devoluciones)	9.859	2.121
Retenciones por entidades bancarias	312	258
	1.466.698	1.082.790

NOTA 11: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de PROMEDICO, empleados por la entidad en forma permanente para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

Parte de Los equipos de restaurantes fueron bienes propios de mediados del 2023, que es el restante de los utensilios de cocina recibidos en el 2021 como dación en pago, se contabilizó como bienes propios y se trasladaron al Club Campestre Rozo.

En septiembre de 2023 PROMEDICO fue víctima de hurto en la sede de Medellín y a una colaboradora de Promedico, en dichos sucesos se llevaron los computadores portátiles, razón por la cual estos se tuvieron que dar de baja de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo. El Fondo de empleados cuenta amparos de protección como pólizas todo riesgo con compañías y aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir.

Se realizó la actualización de más de 30 equipos de cómputo en distintas áreas para el buen funcionamiento de las herramientas informáticas, lo cual permite optimizar las actividades diarias de oficina.

En muebles y equipo de oficina las adiciones de este rubro, se realizó la compra de activos para la adecuación de la nueva oficina de la agencia en Valledupar.

La disminución de equipo de hoteles y restaurante se debe a la baja por daño y obsolescencia de distintos activos, como lavadoras, secadoras y televisores, en las sedes sociales de PROMEDICO, Estos fueron dados de baja, y se realizó la compra para su reposición con el fin de garantizar el buen funcionamiento y el disfrute de los asociados.

Se llevó a cabo la actualización de equipos de seguridad en sus agencias ubicadas en Valledupar, Barranquilla y Manizales. Esta actualización incluyó la adquisición de sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV), cámaras de seguridad y sistemas de monitoreo y alarma.

El aumento de maquinaria y equipo se debe a la renovación de calderas, calentadores y electrobombas en las distintas sedes recreativas. Estas mejoras se hicieron para garantizar el buen funcionamiento de las zonas húmedas y asegurar el disfrute de los asociados.

Propiedad planta y equipo	2023	2022
Terrenos	10.699.818	10.699.818
Edificaciones	20.199.408	20.199.408
Muebles y equipo de oficina	584.485	586.250
Equipo cómputo y comunicaciones	1.769.283	1.642.420
Equipo comunicaciones	57.656	55.356
Equipo vigilancia	62.693	45.393
Equipo de hoteles y restaurantes	731.328	732.370
Equipo restaurantes	281.492	245.699
Equipo de transporte	236.748	236.748
Maquinaria y equipo	728.562	718.472
Equipo	23.063	23.063
Depreciación acumulada	-7.278.533	-6.579.534
Total activos fijos	28.096.003	28.605.463

Movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo año 2022

Movimiento	Valor 2022	Adquisición/ traslados	Retiros	Saldo 2023
Terrenos	10.699.819	-	-	10.699.819
Edificaciones	20.199.407	-	-	20.199.407
Muebles y equipo de oficina	586.250	18.468	20.233	584.485
Equipo cómputo y comunicaciones	1.642.421	138.153	11.291	1.769.283
Equipo comunicaciones	55.356	2.300	-	57.656
Equipo vigilancia	45.393	17.300	-	62.693
Equipo de hoteles y restaurantes	732.369	12.200	13.241	731.328
Equipo restaurantes	245.699	35.792	-	281.491
Equipo de transporte	236.748	-	-	236.748
Maquinaria y equipo	718.472	14.966	4.875	728.563
Equipo	23.063	-	-	23.063
Total activos fijos	35.184.997	239.179	49.640	35.374.536

Movimiento de la cuenta propiedad, planta y equipo año 2022

Movimiento	Valor 2021	Adquisición	Retiros	Saldo 2022
Terrenos	11.090.026	-	390.207	10.699.819
Edificaciones	20.469.960	-	270.553	20.199.407
Muebles y equipo de oficina	602.443	-	16.193	586.250
Equipo cómputo y comunicaciones	1.655.427	87.139	100.145	1.642.421
Equipo comunicaciones	52.381	3.399	424	55.356
Equipo vigilancia	42.009	4.109	725	45.393
Equipo de hoteles y restaurantes	741.550	12.729	21.910	732.369
Equipo restaurantes	207.939	45.809	8.049	245.699
Equipo de transporte	236.748	-	-	236.748
Maquinaria y equipo	718.182	14.902	14.612	718.472
Equipo	25.374	-	2.311	23.063
Total activos fijos	35.842.039	168.087	825.129	35.184.997

Depreciación	Valor 2022	Movimiento 2023	Bajas 2023	Saldo 2023
Edificaciones	2.997.176	402.894	-	3.400.070
Muebles y equipo de oficina	510.493	50.995	19.420	542.068
Equipo cómputo y comunicaciones	1.368.752	92.956	6.364	1.455.344
Equipo comunicaciones	55.133	338	-	55.471
Equipo vigilancia	31.984	3.613	-	35.597
Equipo de hoteles y restaurantes	635.014	66.162	11.558	689.618
Equipo restaurantes	177.742	37.414	-	215.156
Equipo de transporte	222.200	14.549	-	236.749
Maquinaria y equipo	566.707	70.333	4.627	632.413
Equipo	14.333	1.714	-	16.047
Total activos fijos	6.579.534	740.968	41.969	7.278.533

Movimiento de la depreciación año 2022

Depreciación	Valor 2021	Movimiento 2022	Bajas 2022	Saldo 2022
Edificaciones	2.631.326	407.855	42.005	2.997.176
Muebles y equipo de oficina	472.603	52.216	14.326	510.493
Equipo cómputo y comunicaciones	1.386.161	82.689	100.098	1.368.752
Equipo comunicaciones	50.154	5.203	224	55.133
Equipo vigilancia	29.621	3.088	725	31.984
Equipo de hoteles y restaurantes	586.403	66.882	18.271	635.014
Equipo restaurantes	162.625	20.904	5.787	177.742
Equipo de transporte	196.443	25.757	-	222.200
Maquinaria y equipo	501.903	71.251	6.447	566.707
Equipo	14.101	1.863	1.631	14.333
Total Activos Fijos	6.031.340	737.708	189.514	6.579.534

Existen amparos para protección de estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad que pudiere ocurrir. La Propiedad, Planta y Equipo de PROMEDICO está libre de todo gravamen. Todos los activos se encuentran con su placa (identificados individualmente) y controlados a través del aplicativo, asignando a cada colaborador la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual.

Los activos fijos de PROMEDICO no presentan ningún tipo de restricciones y/o pignoraciones como garantía de cumplimiento de obligaciones.

NOTA 12: BIENES RECIBIDOS EN PAGO

Durante el 2023 se realizó deterioro mensual a los bienes recibidos en pago que actualmente tiene PROMEDICO.

Se terminó de trasladar los utensilios recibidos por dación de pago, para uso de la empresa, fue notificado a la Superintendencia de acuerdo con las instrucciones contempladas en la Circular Básica Contable y Financiera Título I, Capítulo II “La organización solidaria podrá contabilizar los bienes como propios en la cuenta correspondiente al tipo de propiedades, planta y equipo, siempre y cuando tales bienes se requieran para el desarrollo de su objeto social”.

Bienes recibidos en pago	2023				2022			
	Valor	Deterioro	Traslado/Venta	Valor neto	Valor	Deterioro	Reclasificación	Valor neto
Casa Valledupar	243.090	243.090	-	-	243.090	243.090	-	-
Casa Tuluá	457.052	365.642	-	91.410	457.052	198.056	-	258.996
Vehículo Ford	38.544	30.835	-	7.709	38.544	16.702	-	21.842
Vehículo Toyota	35.030	28.024	-	7.006	35.030	15.180	-	19.850
Utensilios de co	74.020	-	74.020	-	74.020	6.422	45.611	21.987
Vehículo Ford	71.700	-	71.700	-	-	-	-	-
Total	919.436	667.591	74.020	106.125	847.736	479.450	45.611	322.675

NOTA 13: ACTIVOS INTANGIBLES

El rubro corresponde a las licencias de software SAP y Gamasoft, aplicativo que es utilizado para el control de inventarios de alimentos y bebidas, facturación POS de los puntos de venta.

Activos intangibles	2023	2022
Programas Aplicativos Informáticos	3.655.567	3.655.568
Amortización Acumulada Prog (Cr)	-2.769.357	-2.414.292
Total activos intangibles	886.210	1.241.276

Movimientos activos intangibles año 2023

Activos intangibles	Saldo 2022	Adquisición	Amortizaciones	Saldo 2023
SAP	1.236.294	-	352.245	884.049
Gamasoft	3.025	-	864	2.161
Licencia Firewall (Seguridad Perimetral)	1.957	-	1.957	-
Total programas aplicativos informáticos	1.241.276	-	355.066	886.210

Movimientos activos intangibles año 2022

Activos Intangibles	Saldo 2021	Adquisición	Amortizaciones	Saldo 2022
SAP	1.588.540	-	352.246	1.236.294
Gamasoft	3.889	-	864	3.025
Licencia Firewall (Seguridad Perimetral)	9.782	-	7.825	1.957
Total Programas Aplicativos Informáticos	1.602.211	-	360.935	1.241.276

NOTA 14: DEPÓSITOS

Son los saldos consolidados del portafolio de productos de captación vigentes en PROMEDICO.

PROMEDICO ofrece dos tipos de cuentas de ahorro que se diferencian en la modalidad para liquidación intereses, ellas son: RENDIMED rendimiento mensual y SOLIDARIA rentabilidad diario.

Los CDAT's son una inversión a corto plazo, segura y con excelente rentabilidad para sus ahorros, el monto y el plazo mínimo para la apertura del CDAT es de un (1) SMMLV, a 30 días (1 mes).

El Plan de Ahorro Programado – P.A.P es un ahorro que inicia con una cuota fija mensual por un periodo mínimo de seis (6) meses y máximo de veinticuatro (24) meses. Este ahorro es de libre destinación.

Depósitos a corto plazo:

Depósitos a corto plazo	2023	2022
Rendimed	2.037.693	2.604.816
Solidaria	3.909.988	3.698.225
Total Cuentas de Ahorro	5.947.681	6.303.041
Cdat Emitidos menores a 6 meses	1.104.323	844.574
Cdat Emitidos = 6 meses <= 12 meses	14.903.740	13.471.179
Intereses Cdat	685.291	360.603
Total Certificado de Deposito a Termino	16.693.354	14.676.356
Deposito a corto plazo	229.302	187.935
Deposito a largo plazo	10.199	30.389
Total Ahorro Contractual	239.501	218.324
Total Depósitos a corto plazo	22.880.536	21.197.721

Depósitos a largo plazo:

Comprende los recursos recibidos por la organización solidaria de sus asociados, de carácter permanente, ya que solo se devolverán al asociado cuando este se retire definitivamente, ya sea por exclusión, por muerte, por retiro voluntario o porque se liquide la organización solidaria.

Depósitos a largo plazo	2023	2022
Ahorro Permanente	7.254.724	6.781.363
Intereses Ahorro Permanente	5.011.545	5.011.323
Total Depósitos a largo plazo	12.266.269	11.792.686

NOTA 15: VALORES POR REINTREGRAR

Se registra el importe causado por pagos de auxilios de fondos sociales y mutuales que cruzan al mes siguiente ya sea para consignar a la cuenta bancaria del asociado o para cruzar con su aviso de cobro; además también se encuentran partidas correspondientes a liquidaciones de exasociados.

Valores por reintegrar	2023	2022
Pago para asociados	2.542.342	2.256.699
Excesos de eventos y sedes	81.508	75.818
SalDOS por migración	92.506	93.110
Total	2.716.356	2.425.627

NOTA 16: PROVEEDORES

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones adquiridas por compra de bienes y servicios en el curso ordinario de la empresa, son pasivos corrientes porque son contraídos en promedio a 30 días de acuerdo con las políticas establecidas con los proveedores.

Proveedores	2023	2022
Proveedores nacionales	1.062.916	436.664
Total proveedores	1.062.916	436.664

NOTA 17: IMPUESTOS RETENCIONES Y GRAVAMEN

Para el 2023 se estimó y se contabilizó lo correspondiente al impuesto de Industria y Comercio a nivel nacional de los ingresos generados durante el año gravable por las actividades que se prestan a nuestros asociados por productos financieros y sedes recreativas.

El IVA generado corresponde a los ingresos recibidos por alquiler de cabañas, alquiler de espacios prestados a nuestros asociados.

El impuesto al consumo es causado por la prestación de servicios a nuestros asociados por concepto de restaurante.

Además, se registran importes causados que corresponden a la vigencia por Gravamen a los Movimientos Financieros y Retenciones en la fuente.

Impuestos, Retenciones y Gravamen	2023	2022
Impuesto de industria y comercio	726.064	405.543
Retención en la fuente	186.033	144.968
Impuesto avisos y tableros	108.910	60.821
Impuestos IVA generado 19%	108.257	52.609
Impuesto al Consumo	31.569	28.210
Sobretasa	978	-
Gravamen a los movimientos financieros	1.216	1.962
Total impuestos, retenciones y gravamen	1.163.027	694.113

NOTA 18: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se registran los aportes laborales (EPS, PENSION, ARL, CAJA, ICBF, SENA, LIBRANZAS Y FONDO DE EMPLEADOS FEDEPROM).

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores se descuenta a los empleados el 8 % y el 1 % adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8,5 % salud, 12% Pensión, 9 % parafiscales, 0.52 % promedio a ARL) que equivale al 30 % del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe asumir PROMEDICO.

A continuación, se relacionan las otras cuentas por pagar correspondientes a convenios que tiene PROMEDICO con diferentes entidades para el beneficio de sus asociados, cheques pendientes de cobro que al corte de diciembre de 2023 no fueron cobrados y consignaciones que no fueron identificadas y/o no fueron aplicadas.

Otras cuentas por pagar	2023	2022
Aportes a Bienestar y Promotoras De Salud	64.538	51.395
Aportes a Bienestar y Promotoras De Pensión	81.581	68.484
Aportes a Admón. Riesgos Laborales Arl.	3.072	2.488
Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Comp. Familiar	41.614	31.132
Libranzas	1.988	913
Fondos de Empleados	46.884	59.124
Cuentas por Pagar a Empleados	13.118	3.720
Cuenta por pagar a Atoc y Sovogin	4.462	3.900
Cuenta por pagar Propinas	374	38
Póliza RCM, Autos y Hogar	226.269	233.230
Consignaciones Pendientes por Identificar	89.151	348.846
Cheques Pendientes de Cobrados	40.271	375.865
Remanentes por pagar exasociados	195.981	-
Total Otras Cuentas por Pagar	809.303	1.179.135

NOTA 19. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones laborales por beneficios a empleados: comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. PROMEDICO además de los salarios mensuales debe pagar una prima legal equivalente a medio salario promedio por semestre junio y diciembre, un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador y una bonificación semestral.

Beneficios a empleados	2023	2022
Cesantías	369.711	281.715
Intereses cesantías	42.704	31.701
Vacaciones	51.453	49.031
Pago a empleados	12	22
Total Beneficios a empleados	463.880	362.469

NOTA 20: PASIVOS ESTIMADOS

Al corte de 31 de diciembre de 2023 se encuentra registrado el saldo de provisión por \$1.500 millones correspondiente al fallo en lo contencioso administrativo.

En el 2024 se debe cancelar la liquidación ordenada en sentencia segunda instancia promulgada por el Honorable Tribunal Superior correspondiente al aporte a la seguridad social pensional, periodo comprendido entre el 2000 al 2015.

Pasivos estimados	2023	2022
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnización (a)	1.500.494	1.602.777

Pasivos estimados	2023	2022
Fallo de casación	1.500.494	1.602.777
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnización	1.500.494	1.602.777

NOTA 21: FONDOS SOCIALES MUTUALES

Durante el año 2023 se generaron rendimientos a los siguientes fondos: el Fondo Mutual de Vejez Individual tuvo rentabilidad del 8.03% E.A; la rentabilidad anual del Fondo Mutual Vejez Común fue del 10.03% E.A, la rentabilidad del Fondo Mutual Eduplan rentabilidad anual de 4.91% E.A.

La siniestralidad de AMV durante el año 2023 corresponde al 74%, distribuida en un 56% pago de beneficio económico Dotal para 89 asociados y un 19% correspondiente al pago a beneficiarios de 15 asociados fallecidos.

La siniestralidad correspondiente al Fondo Social Exequial en el año 2023 corresponde al 86 %. De las reclamaciones pagadas por el Fondo Social Exequial, se auxilió a 103 familias por la muerte de sus beneficiarios (padres, hijos y/o conyugues), entregando auxilios por 595 millones, que corresponden al 69 % y 146 millones, es decir, el 17 % correspondiente a muerte de asociados.

El Amparo Mutual de Incapacidad presentó una siniestralidad durante el año 2023 del 78%, siendo más representativo el pago de auxilios por incapacidades generales con un 48% y licencias de maternidad el 30%, otorgando auxilios a 125 asociadas en estado de embarazo.

El Amparo Mutual de Invalidez termino el año con una siniestralidad del 68%, terminando a diciembre de 2023, con la generación de pagos de auxilios a 30 asociados que presentan pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%.

El Amparo Mutualista de Educación Eduplan, la siniestralidad más alta durante el año 2023 fue: Eduplan con el 295% debido a que es un producto que genera los pagos de Auxilios en SMMLV, durante el 2023 se generaron pagos por valor \$3.636 millones y se beneficiaron 107 familias con este auxilio.

Se logró desembolsar el 100% de los auxilios Eduplan al cierre fiscal del 2023.

La siniestralidad del Amparo Mutual de Vejez Fondo Individual durante el año 2023 corresponde al 178%, representada en la entrega de auxilios a 758 asociados.

El Amparo Mutual de Vejez Fondo Común durante el año 2023 presentó una siniestralidad del 204% representada en la entrega de auxilios a 504 asociados, que ya agotaron su (Acumulado Efectivo Total A.E.T), y siguen recibiendo auxilios en forma mensual del F.PRO.VEJEZ.

Movimiento del año 2023

Fondos Sociales y Mutuales	Saldo 2022	Aportes	Rendimientos	Distribución de excedentes	Pagos o siniestros	Saldo 2023
Fondo Social de Recreación	3.522.857	4.962.761	-	-	4.720.897	3.764.721
Fondo de Bienestar Social	304.500	545.843	-	270.175	120.411	1.000.107
Fondo de Formación Integral	2.601.552	545.063	-	-	13.332	3.133.283
Subtotal Fondos Sociales	6.428.909	6.053.667	-	270.175	4.854.640	7.898.111
Fondo PROTECA Vida Ahorradores	104.675	-	-	-	24.237	80.438
Fondo Exequial	2.771.519	857.619	54.233	-	741.702	2.941.669
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	1.075.800	-	-	304.975	-	1.380.775
Fondo de Protección Social	3.012.480	266.038	-	-	110.107	3.168.411
AMV - Vejez Fondo Individual	186.031.920	7.252.031	14.820.988	-	12.935.514	195.169.425
AMV - Vejez Fondo Común	60.642.319	1.870.489	6.133.716	2.219.036	3.815.824	67.049.736
AMV - Vida	87.078.880	6.243.948	2.776.704	-	4.634.376	91.465.156
AMA - Automotores	16.668.055	304	-	-	315.627	16.352.732
AM ACC - Muerte Accidental	-	-	-	-	-	-
AM INC - Incapacidad	9.570.991	2.245.043	-	-	1.752.208	10.063.826
AM INV- Invalidez	19.283.193	2.304.909	-	-	1.567.287	20.020.815
AMP - Préstamos	13.467.288	1.406.171	-	-	76.088	14.797.371
AMEHA - Educación Hijos Asociados	20.303.433	1.233.946	3.529.984	609.950	3.636.852	22.040.461
Subtotal Fondos Sociales y Mutuales	420.010.553	23.680.498	27.315.625	3.133.961	29.609.822	444.530.815
Total Fondos Sociales y Mutuales	426.439.462	29.734.165	27.315.625	3.404.136	34.464.462	452.428.926

Durante el 2022 se recibieron de nuestros asociados aportes por concepto de Fondos Sociales y Amparos Mutuales la suma de \$ 25.208 millones, cuotas que otorgan protección ante cualquier siniestro contemplado en los reglamentos internos de PROMEDICO.

Se trasladó la rentabilidad del 1.94% E.A. al Fondo Social Exequial; el Fondo Mutual de Vejez Individual tuvo rentabilidad del 8.03% E.A, se realizó transferencia de valor por \$ 2.329 millones correspondiente al 2021 y \$ 5.389 millones del 2022 siendo una rentabilidad del 10.03% al Fondo Mutual de Vejez Común, costos no presupuestados en el año; se trasladó rentabilidad del 3,16 % E.A. al Amparo Mutual de Vida a partir de agosto de 2022.

Se trasladaron recursos al Fondo de Bienestar Social por penalizaciones de rendimientos cuando se realizaron cancelaciones anticipadas del Plan de Ahorro Programado – P.A.P por valor de \$ 3 millones, también se trasladó al Fondo Mutual de Vejez Común el valor de \$ 1.638 millones correspondientes a penalizaciones de rendimientos cuando el asociado se retira voluntariamente o es excluido del fondo.

Según el estudio actuarial de PROESA, recomendó integrar el Amparo Mutual Vida con el Amparo Mutual de Muerte Accidental, para que el fondo implemente un modelo que permita calcular los parámetros de ambos productos integrados, incluyendo factores actualizados, valor de los aportes y tarifas, y el valor de reservas bajo la sostenibilidad, el traslado fue de \$17.847 millones.

Según el Acta No.109 de la XI Asamblea ordinaria de delegadas del 25 de marzo de 2022, se aprobó trasladar excedentes generados en el 2021, el valor de \$293 millones al Fondo Mutual de Vejez Común y según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1391 de 2010 y el numeral 3 del artículo 19 del Decreto 1481 de 1989, donde especifica que los excedentes del ejercicio económico de los Fondos de Empleados, se trasladarán el 10% al Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, correspondiente a 42 millones.

Siniestralidad Fondos Sociales y Amparo Mutuales 2023

Fondo de Recreación: se destinó el 90% de lo recaudado, para el mantenimiento y sostenimiento de bienestar y sedes sociales.

Fondo Social Exequial: la siniestralidad correspondiente al Fondo Social Exequial en el 2022 corresponde al 99%. De las reclamaciones pagadas, se dieron auxilios a 113 familias por la muerte de sus beneficiarios (padres, hijos y/o conyugues), entregando auxilios por 610 millones, del 77 % y 170 millones, el 22 % correspondiente a muerte de asociados.

Amparo Mutual Vejez: la siniestralidad del Amparo Mutual de Vejez Fondo Individual durante el 2022 corresponde al 290%, representada en la entrega de auxilios a 788 asociados. El Amparo Mutual de Vejez Fondo Común durante el 2022 presentó una siniestralidad del 177% representada en la entrega de auxilios a 477 asociados, que ya agotaron su efectivo total acumulado A.E.T, y siguen recibiendo auxilios en forma mensual del F.PRO.VEJEZ.

Amparo Mutual Vida: la siniestralidad de AMV durante el 2022 corresponde al 99%, distribuida en un 79% pago de beneficio económico Dotal para 125 asociados y un 21% correspondiente al pago a beneficiarios de 15 asociados fallecidos.

Amparo Mutual de Incapacidad: el Amparo Mutual de Incapacidad presentó una siniestralidad durante el 2022 del 64%, siendo más representativo el pago de auxilios por incapacidades generales con un 32% y licencias de maternidad el 26%, otorgando auxilios a 117 asociadas en estado de embarazo.

Amparo Mutual de Invalidez: El Amparo Mutual de Invalidez terminó el año con una siniestralidad del 66%, terminando a diciembre de 2022, con la generación de pagos de auxilios a 32 asociados que presentan pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%.

El Amparo Mutualista de Educación Eduplan: la siniestralidad más alta durante el año 2022 fue: Eduplan con el 259% debido a que es un producto que genera los pagos de Auxilios en SMMLV, durante el 2022 se generaron pagos por valor \$ 2.669 millones y se beneficiaron 87 familias con este auxilio. Se logró desembolsar el 100% de los auxilios Eduplan al cierre fiscal del 2022.

Movimiento del año 2022

Fondos Sociales y Mutuales	Saldo 2021	Aportes	Rendimientos	Traslados	Distribución de excedentes	Pagos o siniestros	Saldo 2022
Fondo Social de Recreación	3.066.864	4.559.936	-			4.103.943	3.522.857
Fondo de Bienestar Social	175.617	504.397	-	3.001	-	378.515	304.500
Fondo de Formación Integral	2.100.222	502.996	-			1.666	2.601.552
Subtotal Fondos Sociales	5.342.703	5.567.329	-	3.001	-	4.484.123	6.428.909
Fondo PROTECA Vida Ahorradores	173.679	-	-		-	69.006	104.673
Fondo Exequial	2.710.695	790.624	51.302		-	781.102	2.771.519
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	1.033.941	-	-		41.858	-	1.075.799
Fondo de Protección Social	2.804.859	245.450	-		-	37.829	3.012.480
AMV - Vejez Fondo Individual	179.854.988	4.231.553	14.203.894		-	12.258.515	186.031.920
AMV - Vejez Fondo Común	52.296.598	1.692.537	7.718.674	1.637.954	293.009	2.996.452	60.642.320
AMV - Vida	68.078.024	6.194.630	1.119.124	17.847.034	-	6.159.932	87.078.880
AMA - Automotores	12.668.547	-3.274	-	4.000.000	-	-2.783	16.668.056
AM ACC - Muerte Accidental	17.834.299	12.735	-	-17.847.034	-	-	-
AM INC - Incapacidad	8.809.972	2.093.350	-		-	1.332.331	9.570.991
AM INV- Invalidez	18.557.230	2.150.418	-		-	1.424.454	19.283.194
AMP - Préstamos	12.341.515	1.201.627	-		-	75.854	13.467.288
AMEHA - Educación Hijos Asociados	19.611.350	1.031.442	2.330.298		-	2.669.657	20.303.433
Subtotal Fondos Sociales y Mutuales	396.775.697	19.641.092	25.423.292	5.637.954	334.867	27.802.349	420.010.553
Total Fondos Sociales y Mutuales	402.118.400	25.208.421	25.423.292	5.640.955	334.867	32.286.472	426.439.462

NOTA 22: APORTES

Aportes Sociales: Se conforma con el aporte inicial y el aporte mensual que pagan todos los asociados. Los aportes se presentan como capital irreducible en el patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido:

Capital permanentemente restringido: el monto mínimo de aportes sociales no reducibles, según los estatutos del Fondo Art. No 36. Se establece como capital mínimo irreducible \$ 19.987.572 en cumplimiento de lo establecido en: Decreto 344 de marzo de 2017 Capítulo 2, sección 1, Artículo 2.11.5.2.1.4 Literal a y la Circular Externa 013 de julio de 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Capital temporalmente restringido: los aportes sociales se reintegran en el momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que, con su retiro, no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con PROMEDICO y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

Aportes sociales	2023	2022
Aportes ordinarios	11.902.403	8.911.348
Aportes sociales mínimo no reducibles	19.987.572	19.987.572
Total aportes	31.889.975	28.898.920

NOTA 23: RESERVAS

Reserva Protección Aportes. Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, según disposiciones legales para proteger el patrimonio social o fondo mutual. El único objetivo de la constitución de esta reserva es absorber pérdidas futuras.

Reservas	2023	2022
Reserva protección aportes	6.415.168	5.805.218

NOTA 24: FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Otras reservas y fondos patrimoniales: Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

Fondos de destinación específica	2023	2022
Fondo para amortización de aportes	50.568	50.568
Fondos sociales capitalizables	2.889	2.889
Total reservas y fondos	53.457	53.457

NOTA 25: INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos o causados por las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios y otros importes por intermediación financiera, siempre que se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

Entre las ganancias se encuentran los ingresos por valoración de inversiones, intereses bancarios, ingresos de períodos anteriores, recuperaciones de cartera castigada, recuperaciones de propiedad planta y equipo, indemnizaciones recibidas y los ingresos por los servicios prestados en las sedes sociales.

Durante el 2023 se recibió, por recuperación de cartera castigada, la suma de \$ 2.173 millones gestión realizada por las casas de cobranza a los exasociados que quedaron con saldos pendientes de créditos al momento de su retiro o exclusión.

Ingresos operacionales	2023	2022
Intereses cartera vivienda	10.599.118	8.090.307
Intereses cartera consumo	13.763.796	10.512.344
Intereses cartera comercial	2.784.878	1.721.459
Intereses cartera de crédito	27.147.792	20.324.110
Inversiones fondo liquidez	507.658	256.249
Inversiones negociables título de deuda	57.687	4.759.227
Dividendos Grupo Argos	32.977	22.232
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	-	262
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	22.221.071	23.757.697
Inversiones contabilizadas a valor razonable	1.256.000	480.474
Inversiones contabilizadas método de participación patrimonial	11.918	858
Utilidad por venta de inversiones	1.949.348	156.172
Rendimientos de Inversiones	26.036.659	29.433.171
Hoteles y restaurantes	2.371.071	2.035.048
Alquiler espacios	-	857
Ingresos actividades de servicio comunitario social y personal	507.910	425.900
Servicios de Sedes Recreativas	2.878.981	2.461.805
Otros Ingresos del Fondo de Recreación	4.466.481	4.103.942
Recuperación de cartera castigada	2.210.785	3.722.479
Recuperación deterioro cartera general	-	252.510
Sobrante de inventario	87.130	105.214
Rendimientos bancarios	1.478.141	1.138.136
Retornos compañías de aseguramiento	1.080.063	614.818
Interés por deudores por venta de servicio	32.672	46.073
Ingresos periodos anteriores	48.631	1.659
Sanciones por reintegro	3.747	-
Otros	4.941.169	5.880.889
Total ingresos operacionales	65.471.082	62.203.917

PROMEDICO elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación o devengo. De acuerdo con la base contable de acumulación o devengo, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

NOTA 26: COSTOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de ahorro a la vista y a término, medidos al costo amortizado, así como costos bancarios, los rendimientos causados para los amparos mutuales y otros costos directamente relacionados con la actividad de servicios de restaurantes.

En los últimos dos años se dio un incremento importante por parte del Banco de la Republica para poder detener la inflación. Esto llevo a que las entidades financieras y solidarias incrementaran el costo del fondeo, por lo anterior PROMEDICO aumentó las tasas con el compromiso de mejorar y reafirmar la confianza que deposita nuestros asociados al Fondo.

Teniendo en cuenta las recomendaciones del estudio actuarial para el Amparo Mutual de Vida se incrementó su saldo fusionando el Amparo Mutual de Muerte Accidental y adicionalmente se inicia la transferencia de valor a partir de agosto del 2022, por esta razón se observa un incremento en el costo de rendimientos para este mutual.

El cálculo de la rentabilidad del Amparo Mutual Eduplan esta indexado en salarios mínimo, de acuerdo con lo establecido por Gobierno Nacional el incremento fue 16%, por esta razón se observa un aumento los rendimientos del Amparo Mutual.

Costos	2023	2022
Cuenta de Ahorros Rendimed	57.463	66.918
Cuenta de Ahorros Solidaria	59.107	68.502
Intereses Depósitos Ahorro Termino Cdat	1.420.864	726.727
Intereses Ahorro Contractual	13.000	14.858
Intereses Ahorro Permanente	-	79.712
Intereses por depósitos	1.550.434	956.717
Rendimiento Amparo Mutual de Vida	2.776.704	1.119.124
Rendimiento Amparo Mutual de Vejez	20.952.695	21.922.875
Rendimiento Amparo Mutual de Eduplan	3.418.569	2.272.616
Rendimiento Fondo Social Exequial	54.233	51.301
Intereses por Fondos Sociales y Mutuales	27.202.201	25.365.916
Costo Restaurante	1.066.107	1.037.509
Total de Costos	29.818.742	27.360.142

NOTA 27: GASTOS OPERACIONALES

Durante el 2023 se realizó el mantenimiento a la piscina del Club Campestre Rozo, se adquirió la suscripción de Office 364, implementación proyecto red Coopcentral (Visionamos), pago consultoría externa por configuración para retención en la fuente de los auxilios del Amparo Mutual Vejez, se pagó consultoría externa para la configuración de la facturación del Amparo Mutual de Vida por análisis internos. Además, se realizó estudio actuarial al Amparo Mutual de Vejez.

En el 2023 se aumentó la provisión por el proceso derivado del fallo de casación interpuesto por exfuncionario por tema laboral por 1.284 millones, a final del año se pagó al demandante 1.300 millones quedando pendiente una obligación que se cancelará en el 2024 correspondiente a Colpensiones.

Se hizo una provisión adicional de la cartera de crédito por el cambio en la metodología a pérdida esperada por valor de \$ 2.744 millones.

El 6 de diciembre de 2022, se recibe por parte de la DIAN el acto administrativo N° 202200501002933 donde insta a PROMEDICO a presentar la declaración de contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas con la liquidación de las sanciones correspondientes, por el evento del Día Panamericano del Médico realizado en diciembre del año 2017, por lo anterior y con asesoría de un abogado tributarista, el 2 de febrero del año 2023 se presentó el recurso de reconsideración N° 26741000017185 ante la DIAN, el cual no procede y en noviembre del mismo año se realizó la presentación y pago de esta contribución de \$11 millones.

PROMEDICO como contribuyente de industria y comercio, en el 2023 realizó la causación de este impuesto, para los diferentes municipios en donde cuenta con una oficina para la prestación de sus servicios y servicios de hospedaje y restaurante por valor de \$ 898 millones, los cuales se pagarán posteriormente de acuerdo con cada calendario tributario municipal.

El consejo de Santiago del Cali, en junio del 2022 sanciona el acuerdo 0522, en el cual se modifican normas del estatuto y procedimiento tributario del Distrito, incrementando así las tarifas de contribución de ICA de algunas actividades económicas, en las cuales se encontraba incluida la actividad principal de PROMEDICO, pasando de contribuir a una tarifa del 5x1000 en 2022, a contribuir a una tarifa del 14x1000 en 2023, teniendo así un incremento del 280% de un año a otro.

Gastos operacionales	2023	2022
Servicios públicos	1.092.019	1.008.191
Servicios temporales	928.244	668.446
Mantenimiento y reparaciones	1.506.108	1.148.123
Honorarios	509.613	434.212
Vigilancia	492.959	416.663
Publicidad y propaganda	390.453	264.462
Elementos de Aseo	252.947	200.146
Papelería y útiles	43.797	40.760
Contribuciones y afiliaciones	369.050	392.916
Portes y correos	111.946	80.364
Sistematización	318.815	289.671
Arrendamientos	251.985	235.923
Cuotas de administración	141.977	111.652
Seguros	118.487	66.212
Gastos de viaje	111.839	90.042
Otros (a)	2.388.899	1.908.327
Gastos generales	9.029.138	7.356.110
Gastos de personal	9.371.509	7.363.211
Propiedad planta y equipo	740.968	737.709
Depreciaciones	740.968	737.709
Programas informáticos	355.066	360.935
Amortización	355.066	360.935
Deterioro cartera	6.103.977	3.218.713
Provisión responsabilidades pendientes	1.284.000	516.000
Deterioro bienes recibidos en pago	194.563	267.289
Provisión ICA Medellín	-	86.777
Deterioro	7.582.540	4.088.779
Industria y comercio año gravable anterior	-	357.007
Industria y comercio causado año gravable 2023	788.760	466.364
Impuesto Avisos y Tablero	140.016	-
Impuesto de vehículos	2.699	7.192
Impuesto predial	155.247	154.215
Impuesto Espectáculos Públicos	11.000	-
Impuestos	1.097.722	984.778
Gravamen a los movimientos financieros	276.730	219.533
Gastos bancarios	139.931	122.793
Gastos financieros	416.661	342.326
Desvalorización de inversiones	820.142	6.767.702
Gastos de periodos anteriores	10.895	58.001
Condonación de intereses y capital	95.430	148.787
Condonación cuentas por cobrar	8.618	230
Otros gastos	935.085	6.974.720
Gastos Fondos Sociales y Mutuales	-	4.000.000
Total gastos operacionales	29.528.689	32.208.568

Otros (a)	2023	2022
Servicio de aseo outsourcing	463.286	404.209
Adecuaciones e Instalaciones	371.014	194.463
Actividades de bienestar empleados	256.583	198.196
Activos de operación	225.949	245.636
Suscripciones	184.185	23.623
Consumos internos	143.563	117.250
Gastos de directivos	119.040	98.256
Faltantes de inventario	96.958	102.491
Cafetería	73.612	81.362
Servicios almacenamiento de archivo	67.064	92.004
Asistencia técnica	42.428	39.073
Pensión jubilación	41.168	35.333
Insumos agrícolas y ganaderos	38.024	43.107
Combustibles y lubricantes	36.516	17.642
Pasante	34.450	27.475
Varios	33.874	44.764
Taxis y buses	29.678	24.061
Fumigaciones	25.436	16.632
Gastos de asamblea	22.244	9.013
Cortesía y atenciones	20.089	25.655
Gastos legales	16.124	23.698
Egresos eventos	11.643	20.038
Servicio de bienestar	9.684	0
Auxilios y donaciones	9.602	11.003
Reuniones y conferencias	4.191	459
Gastos de comités	3.684	2.309
Recarga de extintores	3.046	3.731
Comisiones	2.596	2.500
Arreglos ornamentales	1.704	3.418
Tramites y licencias	752	-
Parqueaderos	704	742
Fotocopias	8	184
Total otros	2.388.899	1.908.327

NOTA 28: INGRESOS NO OPERACIONALES

En diciembre de 2022 y septiembre de 2023 PROMEDICO fue víctima de hurto, en la sede de Medellín y Cali, en dichos sucesos se llevaron los computadores portátiles, razón por la cual la compañía aseguradora pagó indemnización por los eventos presentados.

Ingresos no operacionales	2023	2022
Ajuste al peso	22	27
Indemnizaciones por daño o hurto	7.380	5.706
Por incapacidades	33	-
Diferencia al cambio (Tarjeta crédito cobro en dólares)	25	
Retornos por convenios	-	833.708
Venta equipos dados de baja y venta café Filandia	2.650	42.357
Total de ingresos no operacionales	10.110	881.798

NOTA 29: GASTOS NO OPERACIONALES

En noviembre se realiza la presentación y pago de la Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos por el evento Dia Panamericano del Médico realizado en diciembre del año 2017 hecho que generó sanción por extemporaneidad por valor de \$35 millones aproximadamente.

Gastos no operacionales	2023	2022
Otros asumidos	45.077	69.650
Multas y sanciones	34.836	16.283
Gasto impropio	17.500	13.980
Perdida en venta de activos operación	14.922	1.195
Impuestos asumidos	8.208	687
Perdida por venta de activos fijos	7.671	365.415
Indemnización a tercero	620	-
Ajuste al peso	32	46
Diferencia al cambio (Tarjeta crédito cobro en dólares)	6	-
Total gastos no operacionales	128.872	467.256

NOTA 30: PARTES RELACIONADAS

En PROMEDICO se consideran partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones de PROMEDICO así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, así como todas las personas jurídicas en que estas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. PROMEDICO considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los miembros principales y suplentes del Comité de Control Social
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de la Junta Directiva y Comité de Control Social, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente, presidente o sean asociados con más del 50% de sus aportes.

Partes relacionadas	Viáticos	Desembolso crédito	Auxilio Exequial	Auxilio Incapacidad	Auxilio Fondo Mutual Vejez Individual	Auxilio Fondo Mutual Vejez Común	Auxilio Eduplan
Gerente	-	243.716.372	-	-	-	-	-
Gerente Suplente	-	-	-	-	-	3.720.996	-
Miembro de Junta Principal No.1	-	-	-	-	5.461.280	-	-
Miembro de Junta Principal No.2	-	700.742.000	-	-	-	-	184.085.132
Miembro de Junta Principal No.3	-	11.932.499	-	-	-	-	-
Miembro de Junta Principal No.4	1.160.000	-	-	-	-	773.532	-
Miembro de Junta Principal No.5	2.830.000	53.437.330	-	-	-	-	-
Miembro de Junta Principal No.6	1.160.000	86.564.000	-	-	7.692.728	-	-
Miembro de Junta Principal No.7	-	1.564.000	-	-	-	-	-
Miembro de Junta Suplente No.1	-	-	-	-	-	819.744	-
Miembro de Junta Suplente No.3	1.160.000	100.660.000	-	-	23.137.851	-	-
Miembro de Junta Suplente No.4	-	821.499	6.000.000	-	-	-	13.920.000
Miembro de Junta Suplente No.5	-	186.650	-	-	-	4.876.656	-
Miembro de Junta Suplente No.6	3.750.000	430.487	-	-	-	-	-
Miembro de Junta Suplente No.7	-	-	-	-	-	5.732.940	-
Control Social Principal No.1	1.160.000	28.774.000	-	-	14.647.172	-	-
Control Social Principal No.2	-	-	-	-	-	5.536.464	-
Control Social Principal No.3	3.680.000	-	-	-	-	-	-
Control Social Suplente No.1	-	-	-	2.101.700	-	-	-
Control Social Suplente No.3	1.750.000	-	-	-	-	-	-

NOTA 31: GESTIÓN DE RIESGOS

PROMEDICO aplica el modelo de gestión de riesgos como herramienta estratégica, para actuar oportunamente para las diferentes situaciones que se presenten y que puedan afectar la estabilidad de las operaciones y servicios y para otras en las que el Fondo pueda lograr o maximizar resultados positivos.

La gestión de riesgos en el Fondo tiene cobertura a los sistemas de gestión de riesgos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad y a los interpuestos por la Superintendencia de Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera.

RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos por el incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores, que, de materializarse, puede afectar la estabilidad y la viabilidad financiera de estas y del sistema solidario en su integridad.

Estas son las políticas de riesgo de crédito definidas y aprobadas por la Junta Directiva, con las que se establecen los criterios para evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio y que deberán aplicarse en todos los niveles de PROMEDICO.

- **Políticas:**

a) Límites de exposición crediticia y apetito al riesgo: los límites determinan la capacidad máxima de PROMEDICO en la atención del servicio de crédito, para evitar el endeudamiento al colocar los créditos totales e individuales de un deudor o grupo de deudores, así como en las modalidades, plazos, líneas de crédito, segmentos, entre otros.

b) Otorgamiento de crédito: PROMEDICO prestará a sus asociados el servicio de crédito según todas las políticas que expida la Junta Directiva, quien delegará en la Gerencia el cumplimiento de estas, conforme a la legislación, estatuto, este manual y reglamentos vigentes, en los que se regule la materia.

c) Garantías: El otorgamiento de una garantía para hacer frente a un eventual incumplimiento del deudor se convierte en uno de los mecanismos que se utiliza para mitigar el riesgo de crédito. Así mismo, las garantías que respaldan la operación de crédito son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel del deterioro de la cartera de crédito.

d) Seguimiento y control: PROMEDICO acoge las medidas e instrucciones que, en materia de seguimiento y control, expida el ente de vigilancia y control, buscando siempre cumplir con el objetivo de este, el cual supone un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC.

e) Deterioro: PROMEDICO, acoge las instrucciones que determine la Superintendencia de la Economía Solidaria, constituyendo deterioros generales e individuales, estimados aplicando los modelos de referencia o consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

f) Instancias de aprobación: PROMEDICO tiene en sus políticas y reglamentos, los estamentos competentes y sus atribuciones para la aprobación de créditos, reestructuraciones, novaciones, excepciones y demás decisiones inherentes al manejo de la cartera de créditos. En la solicitud de crédito y la carta de condiciones entregada al asociado, se deja constancia de las condiciones mínimas tales como monto, plazo, línea, tasa, garantía, estamento competente.

g) Recuperación de cartera: PROMEDICO define políticas y desarrolla procedimientos que aplican para la recuperación de la cartera no atendida normalmente. Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de las metodologías y procedimientos desarrollados en el SARC.

h) Bases de datos: las bases de datos que soportan el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito son consistentes, con mecanismos de seguridad y control de acceso, tanto físico como lógico, para que tengan integridad de los datos y estén relacionados e indexados.

i) Calidad e integridad de la información: las políticas y lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC promueven la calidad e integridad de la información base, con la cual se establecen los lineamientos, criterios y modelos para el otorgamiento de crédito y comportamiento de la cartera.

• **Procedimientos:**

a) Proceso de otorgamiento: el otorgamiento de crédito se soporta en el conocimiento del deudor, de su capacidad de pago y de las condiciones financieras del crédito, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que puede verse expuesto.

b) El proceso de seguimiento y control: supone un monitoreo de la exposición al riesgo de crédito que permita ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro requerido para cubrir el riesgo; evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC.

c) Proceso de recuperación: corresponde a las labores de cobranza administrativa y jurídica que realiza PROMEDICO para obtener el pago de la deuda.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La contingencia de que una organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, para disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales.

- **Políticas:**

- **Políticas generales frente a la Gestión del Riesgo de liquidez:**

Se define el Perfil de Riesgo de Liquidez de PROMEDICO cumpliendo adecuadamente los límites normativos teniendo en cuenta lo siguiente:

a) Las principales fuentes de financiamiento de PROMEDICO son los fondos provenientes de sus asociados en forma de depósitos, los fondos sociales, como fondo social de recreación, fondo de bienestar social, fondo social para otros fines y los fondos mutuales de previsión, asistencia y solidaridad.

b) Los mercados en los que puede actuar PROMEDICO, se encuentran consignados en sus estatutos y demás reglamentos que aplican para ello.

c) El área Financiera o quien haga sus veces en PROMEDICO, se regirá por las políticas establecidas en el reglamento de inversiones del Fondo, las cuales son aprobadas por la Junta Directiva y respetará los conductos regulares establecidos y los procedimientos para la toma de decisiones de inversión y pagos.

d) La gestión de riesgo de liquidez y la de riesgo de mercado se controlarán con las políticas contenidas en el reglamento de inversiones.

e) Los límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez son los que se establecen en el anexo 3 del presente manual, Límites de Exposición.

f) En caso de sobrepasar los límites establecidos en el Anexo mencionado en el punto anterior, o de enfrentar cambios fuertes e inesperados en el entorno que enfrenta la organización y pueden afectar la exposición al riesgo de liquidez, será el Comité Interno de administración de Riesgo de Liquidez quien presente las estrategias o planes que le permitan enfrentar la situación a la Junta Directiva.

g) Las fuentes de fondeo serán las que defina la Junta Directiva de acuerdo con las recomendaciones del Comité Interno Financiero y Administración de Riesgo de Liquidez, con base en los procedimientos establecidos para ello.

h) Las demás definidas en este manual y/o las que defina la Junta Directiva y/o el Comité Interno de Comité Interno Financiero y Administración de Riesgo de Liquidez.

Políticas frente al Gobierno de Riesgos y Control:

- a) Es una prioridad para PROMEDICO la asignación de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para el adecuado desarrollo, implementación y mantenimiento del SARL establecido en el presente manual.
- b) Los lineamientos de conducta y ética que orientan las actuaciones de los colaboradores de PROMEDICO, se encuentran consignados en los códigos de ética y conducta, manuales de funciones y/o los que hagan sus veces al interior del Fondo.
- c) Los límites o niveles máximos de exposición al riesgo de liquidez con grupos conectados y partes relacionadas.
- d) Mensualmente se debe presentar por parte del Analista de Planeación Financiera y El área Financiera o quién haga sus veces, la información y reportes gerenciales que defina el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez.
- e) Las políticas que defina la Junta Directiva deberán comunicarse formalmente a todas las áreas del Fondo, para que conozcan profundamente la estrategia de negocio, las políticas, los productos ofrecidos y los procedimientos administrativos y operativos asociados a las operaciones.

Políticas en materia de límites:

- a) Los parámetros para la definición de los límites tendrán en cuenta los horizontes de tiempo (brechas en plazos), la naturaleza de los productos y mercados, plazos de vencimiento, emisor, contraparte, sector económico y tipo de moneda, entre otros, según la estructura, características y operaciones autorizadas en el Fondo.
- b) Se utilizarán los indicadores que sirvan de alerta temprana para identificar el aumento en el nivel de exposición al riesgo de liquidez o vulnerabilidades en la posición o nivel de riesgo, o necesidades potenciales de fondeo.
- c) Los niveles de exposición o niveles de tolerancia al riesgo de liquidez serán revisados en el comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez o la Junta Directiva cada vez que sea necesario, para incorporar cambios en las condiciones del mercado o nuevas decisiones derivadas del análisis de riesgo del Fondo.
- d) El analista de planeación financiera e informó al Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez para garantizar la separación de funciones y evitar conflictos de interés.

Política frente al colchón de activos líquidos:

PROMEDICO, tomando como base el resultado mensual del cálculo del indicador de Riesgo de Liquidez IRL, dispondrá de manera permanente de un "colchón" de activos líquidos suficientes para atender los posibles faltantes de liquidez. Aún en escenarios de tensión que se presenten por retrasos o moras en el recaudo de los activos, disminución generalizada de los depósitos de ahorro o fuentes de fondeo.

Políticas en materia de mitigación del riesgo de liquidez:

Para soportar las contingencias provenientes de los factores de riesgo identificados en el presente manual y los que se puedan presentar como producto de la actividad natural del Fondo de empleados, se adoptan las siguientes estrategias:

- a) Apropiar un colchón de liquidez permanente para soportar los retiros probables de los asociados.
- b) Mantener vigentes, actualizados y listos para utilizar los cupos de endeudamiento con entidades bancarias.
- c) La estrategia comercial del fondo promueve la captación de recursos producto de campañas con los asociados ya sean de recursos frescos o por medio de la renovación de los depósitos vigentes.
- d) La liquidación de activos y/o la realización de operaciones en el mercado monetario (Repos, Simultaneas, etc.) para cubrir la brecha negativa en los que previamente se ha estudiado la tasa de descuento por la realización anticipada de estos activos o el costo financiero de los mismos.
- e) En caso de presentarse eventos de Riesgo de Liquidez que comprometan la estabilidad del Fondo, este podrá suspender el otorgamiento de créditos de manera temporal, contando con la aprobación de la Junta Directiva o la del comité interno de evaluación del riesgo de liquidez autorizado por la Junta Directiva.
- f) Operaciones de venta de la cartera de crédito a personas jurídicas.
- g) La utilización del Fondo de Liquidez con los requisitos normativos a los que haya lugar para su utilización.
- h) La venta de los demás activos del Fondo, para tal efecto se procederá según los estatutos en lo concerniente a la liquidación de estos y las normas que sobre protección a los asociados haya lugar.
- i) Utilizar estrategias de comunicación hacia el supervisor, los grupos de interés, el público y los medios de comunicación, en caso de rumores o de difusión de información.
- j) Plan de Contingencia del Liquidez, diseñado con base en los resultados de las pruebas de estrés, se detallan los pasos que se ejecutarán por parte de PROMEDICO para solucionar situaciones de materialización del riesgo de liquidez.

- **Procedimientos**

El manual adopta funciones, responsabilidades y atribuciones específicas para cada órgano de dirección, administración y control, y de todos los involucrados en la administración del riesgo de liquidez.

Los procedimientos para la adecuada implementación y funcionamiento del SARL, cuentan con las siguientes características:

- a) Detallar la implementación de las diferentes etapas y de los elementos del SARL, cuando aplique.
- b) Garantizar el funcionamiento efectivo, eficiente y oportuno del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL, para adoptar los correctivos necesarios.
- c) Generar informes internos y externos.
- d) Contemplar las acciones a seguir en caso de incumplimiento en los límites fijados y los casos en los cuales se deban solicitar autorizaciones especiales.
- e) Detallar el análisis que debe realizar por PROMEDICO en términos de la exposición de riesgo de liquidez, cuando se pretenda operar nuevos mercados y/o productos de captación, colocación o tesorería.
- f) Detallar los pasos que se deben realizar para el registro y soporte de las operaciones de tesorería efectuadas vía telefónica o mediante cualquier otro sistema de comunicación, cuando aplique.

RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización solidaria vigilada, por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

- **Políticas:**

- a) Todas las políticas y los lineamientos definidos en el SARLAFT de PROMEDICO son coherentes y están alineados con la naturaleza, objeto social y demás características particulares del Fondo.
- b) Los conflictos de interés que se presenten en PROMEDICO deberán resolverse acatando los lineamientos del Código de Conducta Ética y de Buen Gobierno Corporativo.
- c) La estructura organizacional de PROMEDICO debe permitir garantizar la transparencia y segregación de funciones requerida para la adecuada operación del SARLAFT.
- d) El SARLAFT de PROMEDICO abarca todas las actividades que se realizan en el Fondo.

e) Los miembros de los órganos de administración y control, el Gerente, el Oficial de Cumplimiento y todos los funcionarios de PROMEDICO tienen la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los reglamentos internos y de todas las disposiciones internas y externas relacionadas con el SARLAFT.

f) La medición de los riesgos de LAFT en PROMEDICO debe hacerse imparcialmente, logrando que sus resultados reflejen la realidad del Fondo. De modo que se impida que se subvaloren o sobrevaloren sus resultados.

g) El monitoreo de los riesgos de LAFT en PROMEDICO, debe realizarse de manera permanente con el fin de garantizar que las deficiencias se detectan oportunamente y que se dan a conocer a quienes tienen la potestad de tomar decisiones.

h) PROMEDICO se abstiene de considerar como asociado, proveedor o empleado y de celebrar operaciones con quienes no estén plenamente identificados.

i) El Oficial de Cumplimiento se declarará inhabilitado para decidir o emitir conceptos sobre situaciones en las que pueda verse involucrado algún asociado con el cual tenga vínculo familiar hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

j) PROMEDICO garantiza un trato igualitario a todos los asociados, por lo que se abstiene de tener trato preferencial con alguno de ellos.

k) Todos los asociados, empleados, proveedores y terceros con los que se tenga relación directa, deberán suministrar a PROMEDICO su información completa, confiable y veraz y no deberán omitir información que consideren importante, para garantizar su completo conocimiento.

l) PROMEDICO deberá suministrar la formación y/o capacitación adecuada en temas de LAFT a los empleados, los cuales deberán asistir de manera consistente y responsable a dichas actividades.

m) Los colaboradores, directivos, asociados, proveedores y visitantes de PROMEDICO cumplirán obligatoriamente las normas y procedimientos de seguridad física establecidos.

• **Procedimientos**

a) Procedimientos Generales

b) Procedimientos Especiales:

1. Procedimiento para la aplicación de controles a las Personas Expuestas Políticamente PEP
2. Procedimiento para la aplicación de las obligaciones relacionadas con las sanciones financieras dirigidas¹³ emitidas por el consejo de seguridad de las Naciones Unidas
3. Procedimiento para la aplicación de controles a los asociados procedentes de países de mayor riesgo

c) Mecanismo

1. Conocimiento de partes interesadas
 - Procedimiento de conocimiento del asociado
 - Conocimiento de beneficiarios
 - Procedimiento de conocimiento del beneficiario final persona jurídica.
 - Procedimiento de conocimiento del beneficiario de productos o servicios
 - Procedimiento simplificado de conocimiento
 - Prestación de servicios a través de corresponsales
 - Reglas especiales para transferencias de fondos
 - Procedimiento de conocimiento de terceros que realicen transacciones con PROMEDICO
 - Procedimiento de conocimiento del empleado
 - Procedimiento de conocimiento del proveedor

d) Procedimiento de conocimiento del mercado

1. Procedimiento de identificación y análisis de operaciones inusuales
2. Procedimiento para la determinación y reporte de operaciones sospechosas

e) Instrumentos

1. Procedimiento para la identificación y registro de las señales de alerta
2. Procedimiento para la segmentación¹⁹ de los factores de riesgo
3. Procedimiento para el seguimiento de operaciones
4. Procedimiento para la consolidación electrónica de operaciones

RIESGO OPERATIVO

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El Riesgo Operativo está asociado al riesgo legal y al riesgo reputacional. Los riesgos operativos se clasifican, como mínimo, en:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Relaciones laborales incompatibles
- Asociados
- Daños a activos físicos
- Fallas tecnológicas
- Ejecución y administración de procesos

NOTA 32: GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

Órganos de Control y Dirección:

- **Asamblea General:** la Asamblea General es el órgano máximo de administración de PROMEDICO constituida por los asociados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias. La Asamblea por delegados la conforman los asociados hábiles elegidos como delegados. Sus funciones, conformación y funcionamiento se regulan con las directrices del Estatuto vigente.

- **Junta Directiva:** es el órgano de administración permanente de PROMEDICO sujeto a la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones. La conforman asociados elegidos por la Asamblea General.

Sus condiciones de conformación, deberes, funcionamiento, causales de remoción y funciones se regulan con las directrices establecidas en el Estatuto vigente y en el Reglamento de Junta Directiva.

- **Gerente:** El Gerente es el Representante Legal de PROMEDICO, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Superior jerárquico de todos los empleados, es nombrado por la Junta Directiva por periodo indefinido y responde ante esta del funcionamiento del Fondo.

- **Gerente Suplente:** es nombrado por la Junta Directiva y tiene las mismas funciones y facultades del Gerente para reemplazarlo en sus ausencias temporales o definitivas. Los requisitos para el nombramiento, funciones y causales de remoción se regulan con las directrices del Estatuto vigente.

Comités:

PROMEDICO ha conformado diversos comités para abordar temas importantes para la organización, en los que se pueda participar de diferentes niveles y que así puedan tomarse decisiones adecuadas y transparentes. Cada uno de estos comités cuentan con su correspondiente reglamento.

Los comités que se han conformado en el Fondo son:

- **Comité de Apelaciones:** el cual resuelve, en segunda instancia, los recursos de apelación frente a las sanciones por exclusión y expulsión emanadas por la Junta Directiva. Lo conforman asociados elegidos por la Asamblea. Sus condiciones de conformación y funciones se regulan con las directrices del estatuto vigente.

- **Comité Interno Financiero y de Administración del Riesgo:** este comité tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva, al Comité de Riesgos (SIAR) y a la Gerencia de PROMEDICO en el análisis de la información financiera del Fondo, así como con la identificación y gestión de los riesgos de crédito y cartera, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo y operativo.

Asimismo, apoya a la Junta Directiva, al Comité de Riesgos (SIAR) y a la Gerencia de PROMEDICO en definir el apetito y tolerancia a los riesgos de crédito, cartera, liquidez, operativo, mercado y lavado de activos, y financiación del terrorismo, y en definir los criterios para identificar, medir, controlar y supervisarlos.

Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran definidas en el Reglamento del Comité Interno Financiero y de Administración de Riesgos.

- **Comité de Riesgos:** su función principal es apoyar a la Junta Directiva en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, mediante la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura y mitigación de riesgos, y los reportes periódicos sobre la situación particular de cada riesgo.

Sus condiciones de conformación y funciones están definidas en el Reglamento de Crédito.

- **Comité de Crédito y Comité Operativo de Crédito:** el Comité de Crédito tiene a su cargo el estudio y preaprobación de los créditos cuya cuantía individual sobrepase los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V., así como los créditos de los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Gerente, cualquiera que sea el monto. Así mismo, atenderá los créditos de las líneas de vivienda y especialización médica de cualquier monto y de las demás líneas que sean inferiores en monto individual a los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V. que el Comité Operativo de Crédito considere que deban ser estudiados por este.

El Comité Operativo de Crédito analiza, aprueba, aplaza o niega las solicitudes de crédito inferiores a los ciento cincuenta (150) S.M.M.L.V., salvo las excepciones mencionadas anteriormente.

Sus condiciones de conformación y funciones se encuentran definidas en el Reglamento de Crédito.

- **Comité de Auditoría:** el Comité de Auditoría de PROMEDICO se constituye para asesorar y apoyar a la Junta Directiva en la evaluación y mejora del control interno del Fondo.

En este sentido, el Comité de Auditoría debe velar porque la administración de PROMEDICO tome las medidas necesarias y adecuadas para prevenir y mitigar los riesgos que puedan afectar los activos, los resultados o la reputación del Fondo; aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada por PROMEDICO, además de soportar y supervisar la gestión frente a los entes de control.

Su constitución, funciones y características se encuentran consignadas dentro del reglamento interno del Comité de Auditoría aprobado por la Junta Directiva.

- **Comité Interno Financiero y de Administración del Riesgo:** este comité tiene como objetivo apoyar a la Junta Directiva, al Comité de Riesgos (SIAR) y a la Gerencia de PROMEDICO en el análisis de la información financiera del Fondo, así como con la identificación y gestión de los riesgos de crédito y cartera, liquidez, mercado, lavado de activos y financiación del terrorismo y operativo.

Reglamentos:

PROMEDICO ha definido reglamentos que le permiten definir el alcance del asunto, regular las actuaciones tanto de la administración como de la Junta Directiva y de los Asociados, en el marco de cada uno de los productos y servicios que se ofrecen, así como en el manejo de los recursos con que se cuenta. Dichos reglamentos son aprobados por parte de la Junta Directiva y se encuentran relacionados a continuación:

- Reglamento de Crédito y Cartera
- Reglamento Club Campestre Roza
- Reglamento del Comité de Auditoria
- Reglamento Interno Fondo de Recreación
- Reglamento Fondo de Bienestar Social
- Reglamento Comité de Control Social
- Reglamento Interno de la Junta Directiva
- Reglamento Fondo de Protección Social
- Reglamento Fondo de Formación Integral
- Reglamento Comité Interno Financiero y de Administración de Riesgos
- Reglamento para Realizar Inversiones
- Reglamento de Beneficiarios de Servicios de Bienestar al Asociado
- Reglamento General Amparos Mutuales
- Reglamento Amparo Mutua Vida
- Reglamento Amparo Mutua Incapacidad Transitoria y Auxilio por Maternidad
- Reglamento Amparo Mutua Invalidez
- Reglamento Amparo Mutua de Vejez
- Reglamento Amparo Mutua de Prestamos
- Reglamento EDUPLAN
- Reglamento Fondo Social Exequial
- Reglamento Amparo Mutua de Automotor
- Reglamento Cuotas Especialización Médica
- Reglamento para el uso de las Sedes de Hospedajes
- Reglamento para el uso de las Sedes de Hospedaje colaboradores
- Reglamento CDAT
- Reglamento Plan de Ahorro Programado
- Reglamento cuentas de Ahorro
- Reglamento Comité de Riesgos (SIAR)
- Reglamento Comité de Apelaciones
- Reglamento de revisión de oferta, aceptación y administración de bien inmueble objeto de dación en pago
- Reglamento de creación y cierre de agencias
- Reglamento Subasta interna y venta publica de bienes inmuebles
- Reglamento de subasta de vehículos

Adicionalmente, el Fondo cuenta con reglamentos que definen lineamientos específicos para las relaciones laborales, los cuales son:

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Todos los reglamentos serán comunicados a la organización y su aplicación es monitoreada por el área de auditoría interna.

Asociados:

Los asociados de PROMEDICO son médicos que perciben ingresos certificados, salvo aquellos que se encuentren realizando estudios de posgrado formal, y que hayan cumplido los requisitos de admisión definidos en el estatuto vigente; así mismo, serán gestores y usuarios de los servicios que preste la entidad.

• Derechos de los Asociados:

- a) Utilizar o recibir los servicios que preste PROMEDICO.
- b) Participar en las actividades de PROMEDICO y en su administración mediante el desempeño de cargos sociales.
- c) Ser informados plena y periódicamente sobre la situación, evolución y futuro previsible del Fondo en tiempo oportuno y de forma integral mediante los mecanismos propuestos por PROMEDICO para tal fin.
- d) Ejercer actos de decisión en las asambleas generales y de elección de estas, en la forma y oportunidad prevista en el estatuto y reglamentos.
- e) Recibir los amparos y auxilios a que tenga derecho, conforme a los reglamentos.
- f) Fiscalizar la gestión de PROMEDICO a través del Revisor Fiscal, examinar los libros, balances, archivos y demás documentos pertinentes en la oportunidad y con los requisitos que establezca el presente estatuto o el reglamento.
- g) Ejercer la inspección y vigilancia de la gestión social a través del Comité de Control Social.
- h) Retirarse voluntariamente de PROMEDICO.
- i) A recibir y realizar actividades de formación en economía solidaria.
- j) Participar de los excedentes, beneficios y programas sociales de la organización.
- k) Ser capacitados e informados sobre los requisitos que se requieren para ser elegidos miembros de la Junta Directiva, Comité de Control Social y comités administrativos.
- l) Evaluar la gestión de los miembros de la Junta Directiva, comités estatutarios y reglamentarios, Comité de Control Social y revisoría fiscal.

m) Participar en la elección de delegados quienes en ejercicio de su atributo representativo elegirán los miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social, Comité de Apelaciones y revisoría fiscal. Los asociados recibirán la información necesaria a través de los canales adecuados y destinados para tal fin de manera ágil y oportuna para el ejercicio de sus derechos.

n) Proponer asuntos para debatir en la Asamblea General de Delegados y para la administración del fondo.

o) Disponer con una versión actualizada del estatuto.

Todos los derechos están plasmados y/o desarrollados en el estatuto de PROMEDICO y los garantizarán la administración y el Comité de Control Social.

• **Deberes de los Asociados:**

a) Adquirir conocimiento sobre objetivos, principios, valores, características y funcionamiento de los fondos de empleados en general y de PROMEDICO en particular.

b) Comportarse con espíritu solidario frente a PROMEDICO y a sus asociados.

c) Conocer y acatar el Estatuto y reglamentos, así como modificaciones y decisiones tomadas por la Asamblea General de Delegados y los órganos directivos y de control.

d) Aceptar y cumplir las decisiones de la Asamblea General de Delegados, Junta Directiva, Gerencia, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.

e) Cumplir oportunamente las obligaciones de carácter económico y demás derivadas de su vinculación con PROMEDICO.

f) Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de PROMEDICO.

g) Abstenerse de realizar a través de los colaboradores, de los órganos de dirección y control, y o terceros, actos que vayan en contra de PROMEDICO.

h) Abstenerse de emitir comentarios o juicios en público a través de cualquier medio de comunicación formal o informal y/o red social, que puedan afectar la reputación o el funcionamiento de PROMEDICO.

i) Abstenerse de utilizar mecanismos ilegales o no autorizados para obtener ventajas injustas en sus relaciones con PROMEDICO.

j) Desempeñar fielmente los cargos para los cuales sea nombrado o elegido y cumplir con las obligaciones que se le asignen.

k) Cumplir con los valores institucionales que versen sobre la sana convivencia con los asociados y colaboradores de PROMEDICO.

Objetivos Estratégicos:

- a) Garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo.
- b) Garantizar el crecimiento y fidelización de los asociados.
- c) Fortalecer la cultura solidaria al interior del gremio médico y en la comunidad, incrementando participación y democratización.
- d) Modernizar los procesos y canales organizacionales, garantizando su eficacia y eficiencia.
- e) Fortalecer la efectividad en los resultados, a través del compromiso y competencia del talento humano.

• **Plan de Acción:** dentro de la planeación estratégica que realiza PROMEDICO, se definen las iniciativas que buscan lograr los objetivos estratégicos, que constituyen el plan de acción del Fondo. Dicho plan de acción se revisa, actualiza y redefine anualmente según las condiciones cambiantes del entorno.

Gestión de la Información:

• Deberes de Información a Grupos de Interés

- a) Información a Asociados y Beneficiarios
- b) Información a Colaboradores
- c) Información a Proveedores
- d) Información a Revisoría Fiscal
- e) Información a Entes Reguladores

• Medios de Comunicación

- a) Página web www.promedico.com.co
- b) Revista Entérese
- c) Avisos de Cobro
- d) Redes Sociales
- e) Mailing
- f) Contact Center
- g) Intranet
- h) Correos electrónicos

- **Seguridad de la Información:** PROMEDICO ha establecido un documento de Políticas de Seguridad de la Información que maneja y que es propiedad de sus asociados, en el cual se indican los lineamientos a seguir para garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de esta.

- **Protección de datos personales:** PROMEDICO ha establecido por medio de una Política de Tratamiento de los Datos Personales, los términos, condiciones y finalidades bajo las cuales el Fondo, como responsable de los datos personales obtenidos a través de sus distintos canales de atención, trata la información de todas las personas que en algún momento por razones de la actividad que desarrolla hayan suministrado sus datos personales.

Órganos de control:

- **Comité Control Social:** El organismo encargado de controlar los resultados sociales y procedimientos para lograrlos, así como los derechos y obligaciones de los asociados de PROMEDICO. Lo conforman asociados hábiles elegidos por la Asamblea General de Delegados.

Además, debe velar por cumplir las normas legales, las disposiciones estatutarias y los compromisos asumidos por el Fondo en este Código de Buen Gobierno Corporativo.

- **Revisoría Fiscal:** es el órgano de control externo que realiza la inspección y vigilancia de PROMEDICO para cerciorarse de que la gestión se celebre y ejecute conforme a lo pactado en el Estatuto, los reglamentos, las órdenes e instrucciones de los órganos de administración y control previstos en la ley. La revisoría fiscal (persona natural o jurídica) es elegida por la Asamblea General. Sus condiciones de elección, funciones, informe, causales de remoción y responsabilidad se regulan por las directrices del Estatuto vigente y en general, por la normativa legal aplicable.

- **Auditoría Interna:** por disposiciones legales y para verificar permanentemente el cumplimiento de los requisitos internos y externos aplicables a los diferentes procesos de PROMEDICO, se ha establecido en su estructura organizacional un área de Auditoría Interna, cuyo objetivo es apoyar a la Junta Directiva y a la Gerencia en lograr los objetivos estratégicos propuestos, siendo proactiva en la minimización de los riesgos y promoviendo la cultura del autocontrol en cada colaborador. También le corresponde adoptar medidas preventivas, de vigilancia, seguridad, evaluación y seguimiento para garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos del Fondo. Además, debe velar por cumplir las normas legales, las disposiciones estatutarias y los compromisos asumidos por el Fondo en este Código de Buen Gobierno Corporativo.

También deberá desempeñar cualquier otra función que la Junta Directiva o la Gerencia le asignen para lograr los objetivos.

- **Oficial de Cumplimiento (SARLAFT):** PROMEDICO ha establecido como un rol en su estructura organizacional el Oficial de Cumplimiento, el cual es seleccionado considerando que sea idóneo desde los puntos de vista ético, profesional y social. El Oficial de Cumplimiento cuenta con conocimientos certificados en prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y es designado por la Junta Directiva para desempeñar las funciones descritas en el Manual del SARLAFT diseñado en PROMEDICO. La designación de funciones al Oficial de Cumplimiento no exime a los demás colaboradores del Fondo sobre la obligación de comunicarle internamente a éste, de acuerdo con el procedimiento establecido, la ocurrencia de operaciones inusuales o sospechosas.

Código de Conducta Ética:

PROMEDICO ha diseñado un Código de Conducta Ética, el cual es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los asociados, colaboradores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas del Fondo, independientemente del cargo, función o rol que desempeñen.

NOTA 33: CONTROLES DE LEY

PROMEDICO al cierre del año 2023, cumplió lo establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera 2020, en cuanto al Fondo de Liquidez, Riesgo de Liquidez, Relación de Solvencia y ahora no se nos ha requerido para presentar ningún plan de ajuste.

El Fondo de Empleados Médicos de Colombia PROMEDICO tiene implementado el sistema de administración de riesgo de liquidez con éxito, ha tomado medidas en mantener los activos líquidos netos altos, con el fin de cumplir las salidas de dinero por retiros importantes en los productos de captación como son CDAT's, depósitos de ahorro; retiros de asociados y pagos de auxilios de los amparos mutuales y sociales; adicionalmente, cumpliendo con los gastos de personal y gastos administrativos para efectuar la operación de las agencias, sedes sociales, club campestre de Rozo.

Anexo 1 (Cierre diciembre de 2023) IRL

PROMEDICO	FECHA DE CORTE	dic-31-2023			
INGRESOS	CONCEPTO	1 a 15 días ENERO 2024	16 a 31 días ENERO 2024	2do Mes FEBRERO 2024	3er Mes MARZO 2024
ALN	Disponible, Fondo de Liquidez e inversiones	27.009.195.760			
INGR. ESPERADOS	Recaudos de cartera Consumo (ESTIMACION)		3.838.816.294	3.430.009.592	3.378.619.803
	Recaudos de cartera Vivienda (ESTIMACION)		1.573.673.774	1.568.771.402	1.564.305.046
	Recaudos de cartera Comercial (ESTIMACION)		626.875.416	624.882.367	621.595.245
	Recaudos de aportes	-	202.993.390	202.993.390	202.993.390
	Recaudo de ahorro contractual		20.141.580	20.141.580	20.141.580
	Recaudo de ahorro permanente		98.221.240	98.221.240	98.221.240
	Deudores Patronales			-	-

NOTA 34: OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1.995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar:

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Entre el 1 de enero del año 2023 y la fecha de la preparación de este informe no han sucedido hechos importantes que generen contingencia alguna y que deban ser mencionados.

HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Gerencia del Fondo de Empleados Médicos de Colombia - PROMEDICO ha evaluado la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Al evaluar esta hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, ya que no existen incertidumbres significativas sobre sucesos o condiciones que aporten dudas sobre la capacidad de la entidad de continuar operando al menos los doce meses siguientes de la fecha informada, sin limitarse a dicho periodo.

OPERACIONES CELEBRADAS CON ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Durante el año 2023, realizó operaciones relacionadas con nuestra actividad económica, solo con nuestros asociados, donde no existen preferencias ni distinción alguna, que cumplió con los principios de la Economía Solidaria de igualdad y equidad. Los administradores cumplen con los mismos requisitos que los demás asociados al usar cualquiera de los servicios que ofrece el Fondo de Empleados.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA ENTIDAD

Nos permitimos certificar que el Fondo de Empleados Médicos de Colombia tiene establecidos mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y de derechos de autor, establecido en el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, es importante mencionar que el software utilizado presenta las licencias requeridas que autorizan el uso que se tiene de cada programa.

NOTA 35: APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por el Representante Legal, el 26 de febrero de 2024, para ser presentados a la Asamblea General de Delegados para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o improbarlos.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de General de Delegados del Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO, en adelante “El Fondo” que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente del Fondo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otras cuestiones

Los estados financieros de Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público, sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2023.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Fondo en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración del Fondo también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la sociedad: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones; adoptar el programa de transparencia y ética empresarial. Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el título IV, capítulo II, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, evidenció la implementación y puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), de acuerdo con el cronograma establecido por el ente de control.

De acuerdo con el título IV, capítulo III, de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, evidenció la implementación y puesta en marcha del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), de acuerdo con el cronograma establecido por el ente de control.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2024, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



MAURICIO RODRIGUEZ VIAFARA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 180.888 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

19 de febrero de 2024

INFORME DEL REVISOR FISCAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de General de Delegados del Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal de Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO, en adelante "el Fondo". y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea General de Delegados si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en el Fondo hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Fondo de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos del Fondo, las actas de Asamblea General de Delegados y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno del Fondo consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y de la Junta Directiva.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones del Fondo se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Fondo para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores del Fondo de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que estén en poder de ésta, al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

Crowe CO S.A.S, firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal del Fondo, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No.1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración del Fondo. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre un adecuado control interno de las operaciones del Fondo. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración del Fondo son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos del Fondo, actas de Asambleas General de Delegados y Juntas Directivas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores del Fondo de dichos estatutos y de las decisiones tomadas tanto por la Asamblea General de Delegados y la Junta Directiva.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos del Fondo durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero del Fondo, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo el Fondo ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por el Fondo.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes


Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto considero que, durante el año 2023, los actos de los administradores del Fondo se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Delegados y la Junta Directiva, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los miembros de la Asamblea General de Delegados de Fondo De Empleados Médicos De Colombia PROMEDICO para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.


MAURICIO RODRIGUEZ VIAFARA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 180.888 – T
Designado por **CROWE CO S.A.S**

19 de febrero de 2024